Mártes 12 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época — Núm. 2,826

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Confusion de ideas

Hay algo mas terrible y mas funesto que el error: y es la confusion de ideas. Cuando el error presenta un cuerpo de doctrina, cuando se encarna en un sistema, fácil es combatirlo con ventaja. La tarea está reducida entonces á construir con los argumentos del adversario el silogismo que hay en el fondo de todo razonamiento, y examinar en cual de las partes del mismo se oculta la falsedad y el sofisma. Descubierto esto, fácil es destruir el castillo de naipes que sobre él se levanta.

Así, en el elegante escrito publicado por el Doctor D. Angel Floro Costa en defensa del monopolio que se llama *Banco Nacional*, es fácil descubrir el ataque al derecho individual que consiste en negar al individuo la facultad de hacer uso de su crédito personal.

Pero cuando se presenta un conjunto abigarrado de verdades y errores: cuando se reconoce la verdad de la teoría y se niega la conveniencia de la práctica; cuando se dá á las palabras distinto sentido del consagrado por el uso; y cuando se admite la posibilidad de que haya latitudes en el globo en que tres y dos no son cinco, es mucho mas difícil y enojosa la tarea del que se propone poner las cosas en su punto y deshacer el tejido que se forma con tan desiguales y heterogéneos filamentos.

Esta tarea es, sin embargo, la que tenemos que acometer para impugnar el artículo de *La Tribuna* del domingo que lleva por epígrafe «Doctrinarios y progresistas.»

Hace dias que *La Tribuna* viene atacando las sanas doctrinas en nombre del progreso: actitud singular y que envuelve en sí misma radical y profunda contradiccion. Porque la verdad es que el progreso no puede realizarse sinó por medio de la aplicacion y la práctica de las buenas doctrinas.—Suponer otra cosa, es tan monstruoso como lo sería afirmar que aun cuando la moral condena el asesinato y el robo, en la práctica puede ser conveniente y lícito cometer esos crímenes.

Verdad es que *La Tribuna* dice:

«En principio, estamos por el libre cambio.—En la práctica, por lo que respecta á aquí, no.»

¿Qué significa este juego de palabras? ¿Qué lógica preside á esta contradiccion?

Si es cierto que hay países, en que el libre cambio es una calamidad, no se diga que se admite en principio: dígase en tal caso que el libre cambio será bueno ó será malo, segun el estado y las condiciones de los países á que se aplique.

¡Doctrinarios y progresistas! ¿Quiénes son los doctrinarios? ¿Quiénes los progresistas?

Segun *La Tribuna*, los periódicos *doctrinarios* en Montevideo son *El Siglo*, *La Democracia* y *La Idea*.

De aquí podria deducirse sin violencia:

1.º Que los periódicos *doctrinarios* en el lenguage de *La Tribuna*, son los que sostienen doctrinas.

2.º Que fuera de los tres periódicos referidos, los demás están reñidos con todo lo que huela á doctrinas y principios—Damos traslado de esta apreciacion á *El Uruguay*, que resuelva y categóricamente se ha declarado principista.

3.º Que la primera condicion para ser progresista, es divorciarse completamente de toda doctrina.

¿Qué hemos de decir de estas estravagantes apreciaciones? ¿Estaremos condenados á impugnarlas en sério?

Pero pasemos adelante en el análisis del artículo.

La Tribuna dice que nosotros los doctrinarios atribuimos la crisis actual á causas *naturales*, es decir, *inherentes á la casualidad*.

¡Pues no faltaba otra cosa sinó que atribuyéramos los fenómenos económicos que aquí se esperimentan á causas *sobrenaturales*!

¡No faltaba mas sinó que echásemos la culpa de ellos á algun santo que mirase con malos ojos á San Felipe y Santiago, patronos de esta buena ciudad de Montevideo!—No, caro colega.—Nosotros, poco dados á buscar en causas milagrosas la esplicacion de los fenómenos que presenciamos, esplicamos en efecto la crisis actual por causas naturales; y entre ellas figura en primer término la desviacion de las sanas doctrinas económicas, que tanto horripila al colega cuando se trata de aplicarlas aquí.

La Tribuna atribuye la crisis: 1º á la mala cosecha: 2º á la disminucion de la circulacion fiduciaria, á la desaparicion del crédito, cuyos autores principales fueron los consejeros de la conversion de las notas nacionalizadas, es decir, los doctrinarios, y despues los Bancos de emision, que no sirven para el objeto de su creacion.»

En cuanto á lo primero, permítanos el colega manifestarle que no estamos de acuerdo—Desgraciadamente no es todavía tan agrícola la República Oriental que una mala cosecha pueda tener en ella consecuencias tan graves—País todavía pastor, una enfermedad en el ganado, una seca que haga morir muchas reses por falta de pasto, una baja considerable en el precio de los cueros, afectan mas profundamente la situacion económica que la escasez de la cosecha—Pero vamos á la segunda causa que *La Tribuna* alega: por que en ella pone de manifiesto la maldad ó la torpeza de los pícaros doctrinarios.

¡Atrévase á sostener que las notas nacionalizadas, que eran convertibles, debian en efecto convertirse en oro cuando el tenedor de ellas lo exigiera! ¡Oponerse al curso forzoso, panacea de todas las crisis económicas, segun los *progresistas* de *La Tribuna*! ¿Quién no vé que esto es un despropósito y que así se mata el crédito?

La Tribuna hubiera querido conjurar el mal *estendiendo el crédito*. Estender el crédito, segun ella, es emitir muchos billetes y no convertirlos: ¿Quién duda de la eficacia de la receta?

Si hay todavía alguno tan recalcitrante al *progreso* que crea que ese específico es el mas eficaz para matar el crédito, no tiene mas que echar una ojeada sobre la historia económica de la Revolucion francesa. Allí verá con qué soltura cubria el Gobierno sus obligaciones emitiendo millones de francos en asignados. Verdad es que se necesitaba reunir muchos centenares de francos en papel para tener el valor de un franco en buena plata; pero eso sucede allí en Europa. Por acá lo hemos arreglado de otro modo: hemos descubierto que aquí tres y dos no son cinco, y que las mismas causas que allí producen la muerte del crédito aquí lo estienden y vivifican.

Prosigamos leyendo el artículo de *La Tribuna*.

«El mal que desde hace tiempo aflige al país, debe atribuirse á la escasez de los hombres capaces, á la falta de hombres de iniciativa, y consecuentemente al poco caso que se hace de las *ideas-madres*.»

«Las ideas-madres son las que han recibido el don de la fecundidad.»

—Segun esto, esos hombres capaces, esos hombres de iniciativa, que *La Tribuna* echa de menos, y nosotros tambien, son los padres que debian fecundar á esas pobres *ideas-madres*.

Por falta de ellos esas pobres ideas se quedan estériles, con toda su fecundidad en el cuerpo.

Pero nos parece que *La Tribuna* se desliza aquí hácia las ideas, es decir, hácia las doctrinas. ¡Tendria que ver que tambien se hiciese doctrinaria!

A renglon seguido nos acusa de que ponemos *la charrue avant les beufs*.

—Dice que nosotros los doctrinarios queremos:

Lo superficial antes del fondo:
Las artes antes de la ciencia:
La industria antes de la agricultura:
Lo superfluo antes de lo necesario:
El lujo antes del bienestar.
El crédito privado antes del crédito público.

Estamos pasmados de saber cuantas cosas queremos, reñidas con el sentido comun.—No nos creíamos tan culpables.

¿Sería mucho pedir á *La Tribuna* el rogarle que nos indicase el artículo ó los artículos en que hemos dicho todas esas lindezas que nos atribuye?

Solo tomarémos nota de la última preferencia que nos achaca: la de querer el crédito privado antes que el crédito público.

La comparacion entre uno y otro crédito nos parece tan oportuna y pertinente, como lo sería el comparar la ejecucion de un buen violinista con la ejecucion de una buena orquesta.

¿Qué tiene que ver el crédito de un individuo, que pende de su moralidad y de su solvabilidad, con el crédito del Estado? ¿Cómo se puede anteponer ó posponer el uno al otro, si son cosas que funcionan en distintas esferas?

Lo que nosotros sostenemos es que el crédito constituye una propiedad: que por consiguiente el individuo tiene derecho de usar libremente de ella; y que por consiguiente el Estado ataca un derecho individual, cuando se atribuye esclusivamente á sí mismo la facultad de hacer uso del crédito.

¿Que la prensa doctrinaria no discute sino *abstracciones*?

Cabalmente nosotros pugnamos porque los principios de la ciencia económica dejen de ser *abstracciones* y se conviertan en *práctica*. Quien pretende relegarlos para siempre á la esfera de las *abstracciones* son los *progresistas* de nuevo cuño, para quienes el progreso consiste en ser librecambistas *en principio* y proteccionistas *en el hecho*.

Son los que sostienen que, para suprimir los privilegios á ciertas industrias, es preciso que se establezca antes la igualdad en las condiciones de la produccion.

Es decir, que hasta que nosotros no podamos construir relojes en igualdad de condiciones que los suizos, debemos imponer á los relojes que aquí se importen un derecho tal, que el costo de un reloj suizo sea aquí tan alto como el que tendria ese mismo reloj si se fabricase en el país.

Este es el progreso anti-doctrinario que predica *La Tribuna*—Roguemos á Dios que nos libre de semejantes progresistas!

No ven que la libertad comercial se encarga de facilitar el cambio de las producciones *naturales* de cada país por las producciones de los otros, y que ese cambio recíproco, á la vez que promueve el bienestar general del linaje humano, es la base mas sólida de la buena inteligencia entre las Naciones.

No queremos seguir adelante—Bastan las observaciones que hémos apuntado para que se comprenda la tendencia del artículo de *La Tribuna*, y la clase de progreso con que nos amenaza.

Termina asegurando que su victoria se acerca.

Esperemos que se equivoque: no porque esa victoria sea una derrota para nuestra propaganda, sino porque traeria consigo la ruina del país.

Templos y escuelas

En la última sesion del Senado se discutió un proyecto del Sr. Bauzá, destinando cinco mil hectáreas de tierras públicas *elegidas en cualquier Departamento*, para contribuir con el precio que se obtenga por ellas á la construccion de los templos de Mercedes y Dolores.

La discusion versó sobre un punto esclusivo:—si era justo tomar tierras de un Departamento para realizar en otro mejoras puramente locales, como la construccion de Iglesias.

Como nada se resolvió definitivamente, quedando aplazado el debate para la próxima sesion, creemos conveniente emitir sobre el punto algunas breves consideraciones.

Los argumentos aducidos por los sostenedores del proyecto, estan refundidos todos en los siguientes párrafos que copiamos al pié de la letra del acta de la sesion á que nos referimos.

El Sr. Bauzá: «Los Departamentos entran en la masa comun de la nacion; sobre ella pesan todos los intereses del país, y no creo que ningun Departamento se declare con autonomía propia.

«Las tierras fiscales, como las rentas, pertenecen á la nacion y no á los Departamentos.

«La nacion está en su perfecto derecho disponiendo de ellas para mejorar la localidad que lo precise.»

El Sr. Rivas: «Es cierto que la construccion de los templos no importa una mejora material para el país, pero si importa una mejora moral.

«Y ya que la República tiene culto á la religion católica, nosotros como representantes de la nacion tenemos el deber de fomentarla, difundiendo en los ciudadanos que se forman ese principio, base de toda moralidad.

«No se puede ser buen ciudadano sino se tiene por base la religion.

«No soy místico, pero sí comprendo que hay necesidad de fomentar la religion del Estado.

«No creo que cometamos injusticia sancionando esta Ley.»

Analizarémos por su órden estos dos únicos argumentos.

Cierto es que las tierras públicas son de la Nacion y no de los Departamentos.

Ese es el hecho existente, eso es lo que pasa entre nosotros.—Pero ¿acaso es eso lo que *debe ser* en absoluto?—Esto es lo que no creemos, y lo que el Sr. Bauzá deberia haber tratado de probar.

La tendencia enérgica de las sociedades modernas se encamina á la descentralizacion administrativa, á la autonomía municipal de las localidades, al *self government*; y los legisladores de todo pueblo que se inspire en los principios del gobierno libre, deben fomentar esa benéfica tendencia, en todo lo que sea compatible con la Constitucion, en vez de contrariarla y combatirla.

Es la centralizacion administrativa establecida en nuestra República unitaria, la que ahoga nuestras fuerzas vitales y nuestros elementos de progreso, comprimiendo ese espíritu de valiente iniciativa que los pueblos que marchan á la cabeza de la libertad moderna han descubierto en el sistema municipal, en ese sistema que realiza mejor que cualquier otro aquella sábia máxima de Goethe: «el mejor gobierno es el que enseña á los hombres á gobernarse á sí mismos.»

Los Departamentos de la República no son simples circunscripciones territoriales, establecidas sin mas objeto que el de facilitar la administracion. Son agrupaciones con intereses propios, con espíritu de localidad; agrupaciones, que si no tienen autonomía municipal propia, deben tenerla en un dia mas ó menos remoto, cuando la legislacion sepa responder á las mas altas exigencias nacionales. Y la prueba de que esto es así, la tienen mejor que nadie los miembros del Senado, en el carácter de la representacion que invisten y en la forma en que son elegidos.—Los Senadores no representan un número dado de habitantes como los Diputados; representan *los Departamentos* sin atender al número de ciudadanos que estos encierran.—Aumentando el número de habitantes del Estado aumenta el número de Diputados desde que debe haber uno por cada tres mil almas.—Entretanto cualquiera que sea el aumento de la poblacion, el número de Senadores permanece el mismo.

¿Por qué? Por qué los Senadores representan los Departamentos.—Por qué los Departamentos son entidades jurídicas, personas morales idénticas siempre, con intereses propios, desde que tienen representacion propia en una de las ramas de la Legislatura.

Esto fluye sin esfuerzo alguno de la letra y del espíritu de la Constitucion de la República.

Ahora bien ¿es justo que se tomen, por ejemplo, en la Florida, cinco mil hectáreas de tierras públicas que ese Departamento podria dedicar al establecimiento de escuelas, para edificar templos en el Departamento de Soriano?

Por nuestra parte, nos pronunciamos resueltamente por la negativa.

Es necesario fomentar la religion, dice el Sr. Rivas, pero es mil veces mas necesario aun fomentar la educacion del pueblo, contestamos nosotros, porque el hombre puede ser religioso y ser honrado aunque no haya suntuosas iglesias, mientras que no puede ser ciudadano ni salir de la triste condicion de *paria* despojado políticamente de toda prerogativa y de todo derecho, no habiendo escuelas en que aprender al menos á leer y á escribir, en que revestirse de esas condiciones necesarias para conocer los deberes y derechos del ciudadano y entrar á formar parte de la soberanía nacional.

Se puede adorar á Dios en cualquier parte, y lo que exije para ser fructífera toda religion no prostituida por el grosero materialismo, es, no templos brillantes y lujosos, sino doctrinas puras, prácticas morales, conciencias honestas, propagandistas dignos é ilustrados.

Entretanto, sin escuelas numerosas derramadas con profusion por todo el territorio, no es posible enseñar á nuestros pobres hermanos de campaña á ser hombres y á ser ciudadanos; no es posible combatir con éxito á la torpe ignorancia, arrebatando al vicio muchas víctimas y desviando del camino de la infamia á muchos que recibiendo el bautismo de la educacion, marcharian á ocupar los mas honrosos puestos de la República, en vez de marchar como ahora á los banquillos y á las cárceles.

Demasiado tiene la Religion Católica con los templos que la nacion ha levantado, con las rentas que monopoliza y con los privilegios que disfruta.

Si el sentimiento religioso tiene raices profundas en la República, los fieles sabrán atender á las exigencias de la religion, sin necesidad de la intervencion del Estado. Y si al contrario, la Religion Católica no cuenta con prosélitos bastante entusiastas para fomentarla y engrandecerla, entonces hay una razon mas para que el Estado no recargue al pueblo con impuestos gravosos destinados á fomentar el lujo de una Religion desprestigiada; impuestos que gravitarian, no solo sobre los católicos, sino tambien sobre los que rechazando esa religion se ven violentados al tener forzosamente que sostenerla.

Desgraciadamente, es cierto que la Constitucion declara religion del Estado á la Católica Apostólica Romana, pero no fija la medida de la proteccion que debe dispensarle la República, ni impone á los gobiernos el deber de fundar tantos ó cuantos templos, tantos ó cuantos monasterios.

Es el legislador el que determina el límite de la proteccion que debe dispensar el Estado á la Iglesia, y el legislador al hacerlo debe inspirarse en la justicia, en el derecho, en las conveniencias nacionales, en los principios reconocidos hoy por todas las escuelas liberales del mundo.

La proteccion oficial á una religion determinada es odiosa, porque es contraria á la libertad individual y porque importa la injusticia de obligar á los no-católicos á sostener con las rentas que satisfacen una religion que no profesan.

Y siendo odiosa esa proteccion debe restringirse en vez de estenderse, en virtud del principio de jurisprudencia universal que prohija el mismo Derecho Canónico: *Odia restringi, favores decet ampliari.*

La Asamblea no está obligada á fundar nuevas iglesias á pretesto de fomentar la religion católica—Está dentro de la esfera de sus facultades negándose á recargar los gastos de la nacion con ese objeto y á distraer en obras de utilidad social problemática, dineros que podrian emplearse con infalible beneficio público en fundar escuelas, esos verdaderos templos de la libertad y de la democracia.—Hagan pues uso de esas facultades nuestros legisladores, comprendan que siempre que se pueda atenuar la gravedad de los efectos de un error de la Constitucion, sin violar la Constitucion misma, debe hacerse, y contribuirán así á la realizacion de las mas nobles y patrióticas aspiraciones.

Esperamos que no será sancionado el proyecto del Sr. Bauzá, idéntico en el fondo á los que acaban de ser rechazados no hace mucho en la Cámara de Representantes.

Escuelas y no Iglesias: hé ahí lo que nos falta.

Si la nacion puede disponer de algunos capitales, debe emplearlos no en fundar templos que son *artículos de lujo*, sino en atender á la necesidad mas palpitante de nuestra época:—la instruccion del pueblo, condicion de la libertad, palanca del progreso, base de la paz ulterior de la República.

La Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo

Persona bien interiorizada nos suministra los datos que van en seguida, justificando á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, de los cargos de omision de que la ha hecho objeto una parte de la prensa.

De esos antecedentes se deduce que la Comision de Cuentas no se ha podido expedir oportunamente en su cometido, por no haberle sido suministradas por el Poder Ejecutivo las cuentas sobre que debia dictaminar, á pesar de habérselo pedido con insistencia.

De esto mismo ha dado cuenta la Comision á la Asamblea.

Siendo esto así, es indudable que la Comision de Cuentas no tiene la culpa de haber presentado su informe con el retraso que le ha valido los reproches de la prensa.

Hé aquí lo que á este respecto se nos dice:

Amigo doctor:

Paso á consignar los datos que verbalmente le ofrecí y que son el mejor justificativo de las Comisiones de Cuentas del Cuerpo Legislativo, que se han sucedido desde 1872 hasta la fecha.

ADMINISTRACION BATLLE

Últimos catorce meses, desde Enero 1º de 1871 á 29 de Febrero de 1872

No se pudieron obtener estas cuentas hasta el 12 de Abril de 1873.

En el lapso de tiempo que media entre estas dos últimas fechas, la Comision de Cuentas se dirigió en 28 de Enero de 1873 á la Honorable Asamblea General comunicándole lo que ocurria; sin que esta tomára resolucion alguna sobre el particular.

Ademas, en Marzo 27 de 1873, la Comision pidió directamente al Ministerio de Hacienda las espresadas cuentas, con mas las correspondientes á la administracion Gomensoro, obteniendo solamente las primeras en la fecha ya indicada 12 de Abril de 1873.

En Junio 13 del mismo año, se espidió la Comision; es decir tardó *dos meses* para producir su informe.

ADMINISTRACION GOMENSORO

Desde Marzo 1º de 1872 á 29 de Febrero de 1873.

Como se deja dicho, fueron pedidas estas cuentas al Ministerio de Hacienda en 27 de Marzo de 1873, habiendo sido remitidas por la Contaduría General en 17 de Mayo del mismo año.

Habia falta de tiempo material para informar sobre ellas en 29 dias; pues las sesiones ordinarias debian cerrarse el 15 de Junio; razon por la cual se demoró el informe hasta el 15 de Febrero del corriente año, cumpliendo así con lo dispuesto en la ley de 13 de Julio de 1853.

ADMINISTRACION ELLAURI

Aun no han sido enviadas por el Poder Ejecutivo las cuentas correspondientes al anterior ejercicio; á pesar de que la Comision, las pidió en Marzo 11 ppdo. reiterando su pedido en Abril 12 del mismo año.

Suponiendo que hoy mismo fueran remitidas ¿es posible dar un informe detenido y minucioso sobre ellas antes del 15 de Junio, es decir, en 31 dias?

Vd. contestará, por mí, y no dudo que su contestacion será negativa.

Permítame, doctor y amigo, que le manifieste que á mi juicio las Comisiones de Cuentas del Poder Legislativo no pueden exijir al Poder Ejecutivo las cuentas de su administracion y mucho mas me ratifico en ello al leer el art. 82 de nuestra Ley Fundamental.

Desde años atrás viene siguiéndose esta práctica inconstitucional que solo se disculpa en vista del deseo patriótico que indudablemente han tenido los miembros de la Comision, tratando de que se hagan efectivas las responsabilidades legales, que puedan resultar del exámen y fiscalizacion, que les está encomendado por la Honorable Asamblea General.

Suyo como siempre.

N.

Manifiesto

El señor Representante por la Colonia D. Alejandro Mac-Vicar, nos remite para publicar el manifiesto que va en seguida, dirigido á sus electores y amigos del Departamento de la Colonia.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Estimado doctor y amigo:

Adjunto á Vd. cuatro líneas á mis amigos del Departamento de la Colonia, que espero les dé cabida en *El Siglo*.

Su seguro servidor.

Alejandro Mc. Vicar.

Casa de vd., Soriano 111.

A MIS CONCIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Habiendo sido elevado al puesto que hoy ocupo por el voto popular de ese Departamento, nadie mejor que Vdes. deben comprender los móviles que me han inducido á aceptar.

No podré ofrecer á Vdes. gran ilustracion, en cambio les garante honradez, buena fé y patriotismo.

Alejandro Mc. Vicar.

Montevideo, Mayo 11 de 1874.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 10.

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez, que por Decreto de fecha 2 de Mayo fué nombrado Miembro Académico de la Facultad de «Humanidades y Filosofía», en reemplazo del Brigadier General D. Bartolomé Mitre que renunció, ha manifestado al Gobierno que acepta dicho puesto gustoso.

—Ayer recibimos una hoja suelta bastante bien impresa, que contiene el programa de un periódico titulado *La Frontera*, que comenzará á imprimirse en Bahía Blanca el 17 de este mes.

—Segun cartas recibidas de la Rioja, habia llegado preso el Sr. D. Escipion Dávila.

Al dia siguiente debian llegar presos tambien por órden del General Ivanowski como el Sr. Dávila, los señores Dr. D. Francisco Alvarez y D. Cárlos Angel del Departamento de Chilecito.

No dicen las cartas la causa de estas prisiones hechas por el General.

Por lo que se vé, en la pobre Rioja no manda ya el gobierno provincial, sino el general Ivanowski.

—Las islas Falkland, sustraidas á nuestro dominio por la Inglaterra, dice un diario, han progresado notablemente, contribuyendo no poco el clima, que se ha suavizado notablemente, como lo habia previsto el naturalista Agassis.

El mensaje anual del Gobernador, muestra el progreso que realizan.

El ganado aumenta, las perdices se aclimatan y el clima vuélvese mas caliente.

Es teoría del profesor Agassis, que un brazo de la corriente del golfo, tomó, en estos pocos años pasados, una direccion S. O. envolviendo las Islas Falkland, y dice el Gobernador ser un hecho que los inviernos ahí son menos severos que ahora veinte años.

En la Isla Occidental, el clima es mas suave.

Tanto el clima como el suelo son á propósito para la cria de carneros y desde que se adoptó un sistema sensato de cruzamiento con la raza inglesa, el peso de la lana que dá un carnero duplicó, y el peso aumentó de 9 á 15 d. y aún hasta 18 por libra.

Hace seis años una tripulacion que naufragase en la Isla Occidental habiera muerto de hambre, mas ahora tal ha sido el progreso, que en cualquier parte que desembarque hallará abrigo y alimentacion en la distancia de 10 á 15 millas.

La poblacion total es de cerca 1000 almas.

—*El Argentino* ha alterado las condiciones de su publicacion, pasando á ser diario de la mañana.

—Ayer estaba ya dictado un decreto fijando el dia de mañana para la apertura del Congreso; pero no se firmó á causa de que el Sr. Presidente se retiró á las dos y media de la tarde, algo indispuesto.

—La Comision Municipal ha arreglado ya definitivamente con la empresa primitiva del gas, el alumbrado del municipio.

Desde el lúnes próximo empezará el alumbrado.

La Comision Directiva de la empresa del gas, reunida ayer, tomó en consideracion los deseos de la Municipalidad.

Ella se mostró pronta á proveer de gas á la ciudad.

Exijia que la Municipalidad le firmase una letra á noventa dias por el valor de todas las deudas existentes á favor de la empresa, la cual renovará la letra á su vencimiento si no hubiese fondos como ahora.

La empresa del gas prometia sobreseer en todas las cuestiones pendientes y dejar todo lo hecho como si no hubiese existido.

Por su parte, la Municipalidad correrá con los gastos menores que exija este nuevo arreglo, verbi-gracia, la habilitacion de los faroles para el nuevo alumbrado.

Como esta habilitacion no puede hacerse, en menos de cuatro ó seis dias, el alumbrado á gas se comenzará por secciones; primero en el centro y despues por las otras calles apartadas.

Tales han sido poco mas ó menos las bases del arreglo que restituye la claridad á nuestras calles.

—Con el rubro *La opinion de un individuo*, dice *La Prensa*:

—El corresponsal que tiene en Buenos Aires el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, escribe á ese diario lo que sigue:

«Duro es decirlo, mas la Nacion Argentina ha perdido su individualidad política, movida por algunos grupos de hombres mas ó menos audaces, declamadores de frases daguerreotipadas, entre las cuales la de *pueblo libre y soberano*, es el insulto mas sangriento que puede arrojarse á la faz de la familia argentina.

«Y esta situacion es mucho mas estrañable, porque no hay tal vez en el mundo un pueblo que tenga mas orgullo ó mas bien, mas vanidad que el pueblo argentino.

«Si se trata de una guerra con el Exterior, el argentino responde escogiendo los hombres y con sonrisa de desprecio para el adversario posible: sin escuadra, sin generales, sin marina, el argentino está persuadido, de que basta el nombre de su país para pulverizar cualquier enemigo, por mas poderoso que sea.

«Creo que si se preguntase á un porteño *pur sang* *Quien creó el mundo?* Responderia sin titubear: *Un argentino.*

«Esta ostentacion del argentino del amor á su tierra, no tiene nada de censurable, sino en poderle preparar derrotas tremendas y humillaciones sin fin; deba estrañar el observador que, con tanto orgullo se hayan dejado reducir en su vida política al triste papel que desempeñan.»

—En las fiestas que con motivo de la inauguracion de las obras de salubrificacion, tienen lugar el 15 del corriente, se elevarán diez globos, con las siguientes inscripciones:

1.º Gobernador Adolfo Alsina—1868.
2.º Gobernador Emilio Castro—1869.
3.º Gobernador Mariano Acosta—1872.
4.º Ingeniero residente—Juan Koghlan.
5.º Ingenieros directores—Juan T. Bateman y F. Moore.
6.º Garantes de las obras Lands y Lezica.
7.º Ingenieros constructores—Neuman y Medici.
8.º Comision encargada de las obras—Cásares, Elizalde, Aberg, Parcel de Peralta, Moreno, M. Frausquio, Secretario.
9.º Paz, union y progreso.
10 Obras de salubrificacion—Inauguracion de los trabajos, 15 de Mayo de 1874.

—La Comision Municipal ha sido sorprendida ayer con la presencia de doscientos y tantos individuos, pertenecientes casi todos á las cuadrillas de empedradores que la Comision Municipal ha tenido á bien suprimir.

El pretesto que allí llevaba á esos individuos era que se les pagase inmediatamente lo que se les adeudaba.

El presidente de la Comision ha contestado que no podia resolver nada á ese respecto; pero que tuvieran la seguridad de que se les pagaria lo mas pronto posible.

Uno de los individuos que parecia mandar á los demas, contestó con acento de amenaza.

—Pues no nos movemos de aqui hasta que no nos paguen.

Y todos ellos se posesionaron de los corredores y salones hasta que el Gefe de Policía mandó algunos hombres armados, por lo que tuvieron á bien disolverse y salir de la Casa Municipal, colocándose en la puerta de la Policía.

Correo del Pacífico

Recibimos diarios de Valparaiso hasta el 25 del pasado:

Chile

Una horrible catástrofe, dicen de Chillan con fecha 17, ha consternado á nuestra sociedad.

El primer tren que salió ayer á las 9 A. M. de esta ciudad para Talcahuano se desrieló al llegar á Yumbel

Se destrozaron los dos primeros carros, que fueron á chocar con la locomotiva, que estaba atravesada en el camino, despues de haber pasado sobre un banco de arena y saltado de los rieles.

El choque fué terrible. Los carros se precipitaron unos sobre otros y algunos alcanzaron á pasar sobre el primero, que se encontraba enteramente despedazado.

El número de muertos se cree que alcanza á seis ó siete; heridos de gravedad hay otros tantos. En el resto se cuentan algunos contusos ó muy levemente heridos.

Tales son las noticias que traen los pasajeros que iban en el segundo tren que partió de aquí una hora despues, y tuvo que volverse, trayendo algunos carros del primero.

Como el tren regresó inmediatamente despues del suceso y se desenterraban los cadáveres de la arena, no nos atrevemos á apuntar los nombres de los muertos hasta tener una noticia circunstanciada de todos ellos.

La noticia ha llenado de consternacion á la mayor parte del pueblo. Un primer viage, y viage de paseo, va á esparcir el luto en muchas familias de los pueblos vecinos y tambien en algunas del nuestro.

Que este desgraciado accidente sirva para tomar en adelante mas precauciones.

—A última hora se ha sabido que se han desenterrado once muertos. Los heridos que se encuentran aquí de bastante gravedad son: un caballero Ríos, un señor Fonseca, empleado del ferro carril, y un jóven Contreras. El hermano de este último quedó muerto en Búlnes. De los otros muertos se sabe que son un palanquero, la muger de éste, una señora de Yumbel y varios colejiales cuyos nombres ignoramos.

Despues daremos mas estensos detalles.

—El barítono Mazzoni, recien contratado, se estrenará el sábado en el *Barbero*.

—De órden del señor ministro del ramo se repartirán en pocos dias mas á los comandantes de la marina de guerra y á algunos capitanes de la mercante, una carta-aviso sobre las boyas y fondos de los bancos de Nuñez y San Antonio en la costa de Chiloé.

—El intendente de la provincia, señor Vicuña Mackenna, se encuentra desde el martes de la presente semana en la ciudad de Rancagua.

—El domingo venidero principiarán en el campo de Marte ó parque Cousiño, los ejercicios doctrinales de los cuerpos cívicos de esta capital.

Perú

De escaso interés son las noticias de este país.

El 10 habia celebrado en Lima una larga sesion el consejo de ministros. La prensa no dice de qué se trató.

Se habian dado órdenes para impedir la entrada en el palacio de gobierno despues de las 5 de la tarde.

Por motivos de enfermedad habia pedido el señor Riva Agüero una licencia por varios dias mientras se restablece. El señor Sanchez, ministro de Justicia, se ha encargado provisionalmente del despacho del de relaciones esteriores.

Dice el *Comercio*:

«Se nos ha dicho por persona autorizada y digna de fé, que los jesuitas congregados en Huánuco han recibido ó deben recibir próximamente una imprenta completa, destinada á la publicacion de un diario que sea el órgano de sus ideas y el auxiliar poderoso de los propósitos que quieren llevar á cabo hoy en aquella region, para estenderlos, de seguro, mas tarde, á toda la república, si no se pone en ello oportuno remedio.»

—Del Callao dicen por telégrafo al *Mercurio* de Valparaiso:

El vapor de Panamá no llega hasta mañana, y el telégrafo de Paita no ha trasmitido otras noticias que las ya conocidas.

Los diarios de Lima anunciaron anoche, á última hora, que al fin, habian sido allanadas las dificultades pendientes entre el gobierno y la casa Dreyfus para el arreglo de las cuestiones de Hacienda, y que quedaba ajustado en términos convenientes y equitativos.

Se asegura al mismo tiempo que el señor Ford saldria hoy en la corbeta *Union* para alcanzar el vapor de Panamá.

Sin embargo, *La Patria*, á hora mas posterior, decia que á las nueve de la noche habian surjido nuevas dificultades, pero que habia el firme propósito de terminar la discusion para antes de las ocho de la mañana de hoy, hora en que zarparia la citada corbeta.

Hasta esta hora, cinco de la tarde, parece que no se habia arribado á nada todavía en este asunto, en que están cifradas las espectativas generales y que se considera como salvador de las críticas circunstancias actuales.

Caldera 23.—El *Santa Rosa* salió á las nueve de la noche.

A su bordo va el señor ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia, D. Cárlos Walker Martinez.

Bolivia

Nada de notable contienen los diarios de la Paz.

En una correspondencia que publica *La Opinion Nacional* de Lima, se dice, sin embargo, lo que sigue:

«En mi correspondencia anterior les anuncié que el buen sentido de la mayoría sensata de los bolivianos hacia imposible toda tentativa de revolucion; pero hoy, señores redactores, temo que mis cálculos sean fallidos, porque veo agruparse nubes tempestuosas en nuestro horizonte político. ¡Cosa rara! hoy el revolucionario es D. Tomás Frias!

Voy á esplicarme.

Saben ustedes que el señor Ibañez mandó una protesta á Martinez. Esta protesta era un ataque á la soberanía y dignidad de Bolivia: como era natural, produjo una indignacion general; pero á pesar de esto, Baptista ha contestado al ministro chileno abdicando los derechos y soberanía de su patria....

Por otra parte, el señor Baptista ha dado un decreto que es un ataque directo á la vida municipal. Dispone que las municipalidades no pueden gastar mas de cincuenta pesos sin prévia autorizacion del ejecutivo ó consejo de estado. A consecuencia de este decreto, la municipalidad de esta capital, lo mismo que las demas, han protestado contra este ataque á sus instituciones fundamentales. La Constitucion autoriza á las municipalidades para que administren é inviertan sus rentas en las localidades correspondientes.

¡Que los Melgarejos y los Morales cometan semejantes absurdos, se comprende! pero hoy no hay esplicacion posible. Hay un descontento general y temo por el porvenir.

GACETILLA

Almanaque.—Hoy Mártes, Santo Domingo de la Calzada. *Letanías.*

Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.

Luna—cuarto menguante

Vapor—El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

La cuestion del Tacna—La córte suprema de Chile ha pronunciado ya su fallo en la célebre causa del *Tacna*, que amenazaba tomar las proporciones de un conflicto internacional.

Hé aquí lo que á ese respecto dice un diario chileno con fecha 23:

La córte suprema ha resuelto hoy que el juez letrado del crímen de Valparaiso, ó mas bien que los tribunales chilenos, son incompetentes para entender en el asunto del señor Hyde, capitan del vapor *Tacna*, naufragado en el mes de Marzo último cerca del puerto de Pichidanguí.

Este fallo ha sido generalmente aprobado por el gremio de abogados.

Aunque el capitan Hyde fué defendido por un procurador, ningun abogado, sin embargo, alegó en su favor ante el supremo tribunal.

En vista de este fallo del tribunal, ha cesado ya todo temor ó peligro de conflicto internacional, tanto mas cuanto que el señor ministro de S. M. B. no pareció dispuesto á hacer reclamo alguno, desde que las autoridades judiciales de Chile se han declarado ya incompetentes para resolver sobre un hecho que ha pasado fuera de las aguas de Chile.

Se ha dado órden de que se remita hoy mismo el espediente á Valparaiso, aunque sea por un tren espreso, para que el capitan Hyde sea inmediatamente puesto en libertad.

Es probable que el gobierno de Chile costée el viaje de dicho capitan hasta desembarcar en un puerto de Inglaterra.

Acusacion—El Coronel Moyano se vá al juicio público ante el tribunal de imprenta, en su acusacion contra D. Amaro Carve por las publicaciones aparecidas en *La Tribuna*.

Ayer presentó el escrito correspondiente al Juzgado de la 1ª seccion, y este ha señalado el dia de hoy para el reconocimiento de los artículos por D. Amaro.

Puñalada—En una *Academia* de la calle Paysandú, donde se jugaba á la *blanca y la negra*, fué herido antenoche de una puñalada un moreno asistente del Comisario Quijano.

El herido falleció ayer.

Nuestro Ministro en Chile—El 22 del pasado fué recibido solemnemente en Santiago por el Presidente de la República Chilena, el Sr. D. José C. Arrieta, que fué investido últimamente por nuestro Gobierno con el carácter de Ministro Residente en aquel país.

He aquí los discursos que con tal motivo se cambiaron entre S. E. y el espresado Sr. Ministro:

«Exmo. señor.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay me honra con la agradable mision de manifestar á V. E. las muy sinceras y cordiales simpatías que le animan hácia el ilustrado y recto mandatario que tan dignamente rije los destinos de la República de Chile, y la de felicitar así mismo en la persona de V. E. al noble pueblo chileno por la loable cordura, persistente laboriosidad y patriotismo con que ha sabido conquistar las justas consideraciones que siempre se acuerdan á los pueblos que, por sus virtudes, alcanzan al estado de progreso y bienestar de que actualmente goza la nacion chilena.

Estas manifestaciones del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, fiel intérprete de los sentimientos de la nacion, patentizan ante V. E. el verdadero imperio que tiene en la república el principio de sincera y franca confraternidad que, en todo caso y siempre, debe existir entre las repúblicas sud-americanas.

Honrado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay con una mas alta representacion cerca del Gobierno de V. E., no me asisten otros méritos para tal distincion que mi larga residencia en esta república, á la cual no puedo, sin marcada ingratitud, dejar de reconocer como á mi segunda patria, y á los estrechos vínculos de cariño y respeto que me ligan al pueblo chileno.

Abrigo por lo tanto la seguridad de llenar debidamente la mision que me encomienda mi Gobierno y consignada en las credenciales que tengo el honor de poner en manos de V. E.; muy grato me seria merecer de V. E. benévola acogida, á fin de poder abrigar igual conviccion, con respecto á las simpatías y verdadero aprecio que deseo y debo tratar de adquirir para el pueblo y Gobierno que represento.»

El Presidente contestó.

«Señor Ministro:

Los testimonios de simpatía y amistad que vuestro Gobierno envía al pueblo Chileno, serán para éste tanto mas gratos y lisonjeros, cuanto que habeis sido vos el encargado de espresarlos, y lo acabais de hacer en palabras de la mas fraternal cordialidad.

Vuestra larga permanencia en este país, que desde tiempo atras os cuenta entre sus huéspedes mas progresistas, os habrá dado á conocer muchas veces el alto precio que mi Gobierno atribuye á sus buenas relaciones con la República Oriental del Uruguay, y el incesante anhelo con que siempre ha procurado hacerlas mas y mas estrechas.

En la nueva y elevada mision á que os han llamado vuestros méritos, encontrareis, no lo dudo, otras oportunidades de robustecer esa conviccion, de poder asegurar ante vuestro Gobierno y conciudadanos la satisfaccion con que el pueblo y Gobierno Chileno contemplan y se asocian á los rápidos progresos que alcanza vuestra patria.

Aceptad, señor Ministro, mis parabienes por el alto testimonio de confianza que os ha dispensado vuestro Gobierno y contad en vuestras tareas, con mi muy eficaz y decidida cooperacion.»

Auxilios á España—2.ª lista de la 2.ª Seccion, á cargo de D. Agustin Urgo, D. Pedro Bernat, D. Federico Fernandez y D. Eloy Perillan y Buxó.

Federico Velazco 2.00, Hipólito García 2.00, Pedro Martinez 2.00, Bernardo Martinez 2.00, Miguel Jaumey Basch 5.00, José M. Rigueras 2.00, Fabio J. Mainez 6.00, Ramon Rama 3.00, Florenza Hermano 10.00, Antonio Blanco 2.00, Angel Semoza 1.00, Pedro Espinosa 1.00, Tomas Martinez 1.00, Benito Estalate Lado 1.00, J. S. 2.00, Un castellano viejo 2.00, Salvador Ramos 50.00, Camilo Ros 4.70, Juan Sallés 4.70, Antonio Torres y Nicolas 2.00—Suma 105.40—Total de esta seccion hasta la fecha 1.031,90.

LISTA DE LA COMISION DE LA 1.ª SECCION Á CARGO DE DON JUAN G. BUELA, DON ENRIQUE RISSO, DOCTOR DON FRANCISCO SUÑER Y CAPDEVILA Y DON DOMINGO BONABA.

Lista anterior $ 269,40—Felipe Badia $ 10.00, José Vidal 5.00, Hipólito García 4.00, Trinitario Martinez 4.70, Vicente Castro 2,00, Vicente Deu 10.00, Pablo Gimenez 10.00, Francisco Exequiel Gimenez 2.00, Ginés Conesa 2.00, Pablo Santias 10.00, Felipe Ibañez 5.00, Leon Ventura 10.00, Enrique Piqué 5.00, F. Suñer Capdevilla 10.00, Un súbdito británico 10.00, J. G. L. (idem) 20.00, Mateo Petit Galli y C.ª 10.00, Borrel Amadeo 2.00, Mr. Malcnasse 1.92, Un liberal 20.00, Juan Antonio Palma 10.00, Enrique Risso 10.00, Elias Gomez 3.00, Juan Nieto 2.00, Manuel Cheda 1.00, Manuel Gomez 1.00, Domingo de Castro 1.00, Cristian Setenzer 2.00, Manuel Gone 2.00, Q. Fornier 50 cts., Juan G. Buela 10.00, Justino Buela y Estevan 5.00, Juan Buela y Estevan 3.00, Avelino Buela 2.00, Estevan Buela 1.00, Ricardo Buela 1.00, Avelina Buela 1.00, Luisa Buela 1.00, Ubaldo Buela 1.00, Amelia Buela 1.00—Suma $ 481.52.

Piaggio Greeco—Este es el nombre de uno de los presos fugados del Cerro y sobre el cual se espresa así la *Constitucion* de Paysandú:

«Entre los evadidos de la fortaleza del Cerro figura este individuo, conocido fatalmente entre nosotros por el alevoso asesinato en pleno dia del infortunado cuanto apreciable Lamerronnais.

Si la justicia se hiciera con la prontitud y rigor que la moral de la sociedad reclama en tales casos, no nos veríamos hoy espuestos á que ese famoso criminal y otros iguales á él cometan otros de esos crímenes que horrorizan á la sociedad.

¡Greeco! El infame asesino que privó á una familia de un cariñoso padre y á Paysandú de un honrado y progresista vecino, vá á quedar sin el castigo á que por su horrendo crímen se habia hecho acreedor!

Cuántos habrá entre los escapados, que acecharán la ocasion de caer con fiera saña sobre otra nueva víctima para saciar su sed de sangre!»

Quedamos enterados—El Gobierno ha autorizado al Bibliotecario público para que rechace las dádivas que á su juicio no sean dignas de figurar en la reparticion á su cargo.

¡Y nosotros que pensábamos que tal autorizacion era innecesaria!

Lo que se aprende!....lo que se aprende..!..!

Interesa á los cambistas—La prensa de Buenos Aires llama la atencion del comercio sobre la gran cantidad de billetes falsos de 10 y 20$ m/c. que circulan en la ciudad, á tal estremo que puede calcularse en un 10 p% del monto de billetes de esos valores en manos del público.

Poniendo un poco de atencion pueden distinguirse por la mala clase del papel, la impresion y sobre todo por lo tosco del grabado en los retratos.

Abran los ojos los cambistas para no recibir gato por liebre.

Los inmigrantes—Los frecuentes abusos de que son víctimas los inmigrantes al efectuar su desembarque en el vecino puerto de Buenos Aires, han dado márgen á una grave denuncia hecha al Gobierno Nacional por la Comision central respectiva.

Entre varios de esos abusos se denuncian los siguientes de fresca data:

Llegado al puerto uno de los vapores, un ballenero, so pretesto de ser víspera de dia feriado, en que es prohibido el desembarque de inmigrantes, indujo á una familia de muchas personas á desembarcarse ya muy tarde, á pesar de reinar un verdadero temporal de Sud-Este. La ballenera naufragó, y 5 ó 6 cadáveres de ambos sexos amanecieron en la playa ante en el Paseo de Julio, arrojados por las olas durante la noche.

Un inmigrante de apellido Neirone Giuseppe, atacado de cólera, fué conducido y falleció en el Hospital. Dos jóvenes que se decian sobrinos del difunto, presentáronse á la Municipalidad reclamando el equipaje de éste, en los momentos mismos en que un telégrama de la Comision de Inmigracion de Santa Fé comunicaba que un colono de allí llamado Pieretti, acababa de presentarse averiguando con mucho interes por la suerte de Neirone. Contestándosele que habia fallecido, un segundo telégrama participaba que el colono declaraba que Neirone conducia desde Europa para él una cantidad como de 1000 pesos bolivianos, que ofrecia probar con documentos, pidiendo por último que se averigüara y reclamara el equipaje.

Llamados á la oficina los sobrinos de Neirone, espusieron que realmente el difunto tenia una fuerte cantidad de dinero en oro: que como lo llevaba sobre sí en un cinturon, era muy probable que hubiese sido sepultado con él.—En vista de esto resolvióse trasmitir todo este asunto al Consulado Italiano, para salvar de responsabilidad á la oficina.

En el mes pasado la Comision del Rosario comunicó, que un inmigrante de las colonias del Central Argentino, pedia la remision de un hijo de 9 años que habia dejado enfermo en el hospital francés.

Recibió el niño, fué entregado y recomendado á otro inmigrante, dándosele pasage en un vapor y ordenándole se le pusiera en manos de la Comision del Rosario, para la cual llevaba una nota.

Algunos dias despues la misma Comision participaba, que el conductor se habia presentado á los tres dias de su llegada, dando parte *recien*, de que se le habia perdido el niño, y, que el mismo individuo acaba de desaparecer sin dejar su nombre, ni direccion, ni vestijio alguno.

Puesta la nota en tramitacion para que el gerente del Asilo informara recojiendo todos los antecedentes relativos al conductor del niño, dióse órden telegráfica á la Comision para que, poniendo en juego los resortes de la Policía, y sin pérdida de tiempo ni ahorro de gastos, tratase de dar con el paradero de ambos.

Procedióse en este sentido, y ya se empaquetaba el espediente iniciado, para remitir á la Comision del Rosario, cuando se recibió una nota de ésta comunicando haber parecido el niño y estar ya en poder de la madre.

Hace pocos dias, otro inmigrante recien desembarcado, llevaba en el bolsillo de su bolsa, en oro, la cantidad de *diez mil francos* (pts. 2,000) probablemente toda su fortuna; pues fué destituido de ella en un segundo, teniendo el ladron la habilidad de sustituir el peso del oro, por el de una barra de plomo de forma cilíndrica, tan acomodada, y envuelta en un papel, que, el infeliz solo se apercibió de ello, quien sabe cuanto tiempo despues.

Además de esto, los establecimientos y hoteles del Paseo de Julio, 25 de Mayo, Corrientes, y otras localidades están atestados de equipages y prendas de infelices inmigrantes que, despues de esquilmados por sus pretendidos amigos de pasanage, los retienen en caucion de las deudas provenientes de la misma estafa.

Remates.—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Cabal, de artículos de tienda, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12

Por Olivera y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Rincon 54, á las 12.

Por Martinez y Castaño, de un almacen, Reconquista, esquina Juncal, á las 12.

Por Lusardo, de alhajas, 25 de Mayo 220, á las 7 de la noche.

Por Franco, de carretillas con mulas, muelle viejo, á las 3½ de la tarde.

Por Sorracco, de alhajas y ropa hecha, Treinta y Tres 136, á las 7 de la noche.

Teatro Solis—El beneficio de la Sra. Pezzana ha estado espléndido.

Todo *lo mejor* de Montevideo se habia dado cita esa noche en Solís y el gran teatro era llenado por un público entusiasta, deseoso de atestiguar de una manera digna su admiracion y su simpatía hácia la eminente artista.

Esta fué aplaudida con frenesí, llamada repetidas veces al proscenio y obligada á repetir el rol de lavandera madrileña en la *Casa de campo*. Fué ademas la Sra. Pezzana obsequiada con los siguientes valiosos regalos:

Un magnífico brazalete de oro con piedra onix y un grueso brillante, obsequio de muchos admiradores que se cotizaron para su adquisicion; otra suscricion proporcionó la oferta de un abanico de nácar, de un gusto esquisito y de una elegante corona, una bellísima copa con plato y cucharita de plata dorada regalada por el Sr. Zuanny; un soberbio ramo, artísticamente confeccionado, mandado por la Sra. Dª Laura M. de Castro y otros dos grandes ramos enviados uno por la Sra. de Pitaluga y otro por D. Eduardo Gomez; un precioso álbum de cuero de Rusia con chapas de plata dorada y cincelada, regalo de la familia de D. Lino Herosa: el álbum contiene los retratos de todas las personas que la componen;—un monísimo reloj remontoir de oro, galante oferta de un *desconocido* (no sabemos si por propósito deliberado ó por haberse estraviado el rótulo.)

El regalo del brazalete iba acompañado de la siguiente carta que le da mas valor:

Señora D.ª Jacinta Pezzana de Gualtieri.

Distinguida señora:

Dígnese aceptar en la cortés benevolencia que la distingue, la modesta ofrenda que algunos de sus admiradores le presentan, para que al recorrer la brillante carrera de triunfos que su genio le depara, le quede el grato recuerdo de que en Montevideo se ha sabido apreciar á la simpática artista que ennoblece hoy dia el teatro italiano.

García Lagos Alfredo, Gomez Eduardo, Pugnalin Dr. Giuseppe, Campana Giuseppe, Marchetti Camillo, Spada Salvatore, Bonomi Luigi, Herosa Lino, Silva Manuel, Echevarria Liborio, Bonomi Giuseppe, Magnoli Giuseppe, Pagola Manuel, Otero Dr., Lucerna Alberto, Parodi Domenico, Morelli D. Leone, Granara Giovanni, Angelo Solari, Zenardo Figari y Lastreto, Carassale Vittorio, Magnanini, Garavagno Pietro, Paoazzi Giovanni, Favaro Miguel, Cruz Costa, Del Pino Miguel, Ballesteros, Morelli E., Lanza Francesco, Sivori Felice, Martinelli Andrea, Pedestá Luigi, Benvenuto Tommaso, Mora, Risso Luigi.

Constatado el resultado *material* que fué brillante y dejó sin duda muy satisfecha á la Sra. Pezzana y pasando á las piezas dadas, dirémos que su eleccion no fué de las mas felices.

El drama *Matilde Baglione* es una pieza mediocre y difícilmente nos esplicamos el entusiasmo del público madrileño y de no sabemos qué academia milanesa por esa produccion, que puede ser aplaudida tan solo en obsequio al talento estraordinario de la Sra. Pezzana que desempeñó con su acostumbrada habilidad el papel de protagonista. El Sr. Lancetti estuvo bien en el papel de lord, pero no pudo evitar totalmente el cansancio que produce esa caricatura que nunca acaba.

El domingo se dió *Magdalena ó la supuesta infanticida.*

Es un drama de efecto.... para las almas sensibles: es en fin (con permiso del cronista de *La Democracia*), un dramon, que tiene un defecto capital, el de que desde el tercer acto se prevee el desenlace de la pieza, que tiene cinco.

Y aquí es oportuno digamos una vez por todas, que si nosotros calificamos tan severamente semejantes producciones es tan solo para salvar la dignidad de la crítica literaria. Por lo demás, colocándonos bajo el punto de vista de las conveniencias teatrales, nos esplicamos perfectamente que las empresas hagan representar semejantes dramas que les producen magníficas entradas. Por otra parte ¿porqué negar á tanta gente el placer de divertirse á su modo?

Nosotros no nos unirémos, pues, á los que censuran á la Sra. Pezzana por seguir la rutina de darnos dramas *dominjueros*.

En primer lugar, haciéndolo ella se resigna y todo sacrificio debe ser si no alabado, respetado;—segundo, en esos dramas los artistas se lucen menos y trabajan mas y es preciso tenerlo en consideracion.

Ademas hay otro motivo que nos impele á no proscribir semejantes piezas; la esperanza de que el público, cotejándolas con las verdaderamente buenas concluya finalmente por formarse un buen gusto estético.

En nuestro concepto, pues, es conveniente se alternen los *dramones* con las obras maestras y por eso pedimos á la Sra. Pezzana que así lo haga; despues de aplaudirla en *Magdalena* en donde trabajó admirablemente arrancando lágrimas y aplausos, queremos admirarla en las *causas y efectos* de Ferrari, que es un trabajo precioso.

Otra pieza, si no fuera por el temor de parecer indiscretos, pediríamos á la señora Pezzana y se lo pediríamos como prueba de patriotismo. Hemos visto figurar en el repertorio de la compañía *luso brasilera*, el tan aplaudido drama italiano *La estátua de carne*. ¿No sería oportuno que antes que la traduccion nuestro público conociese el original?

Volviendo á *Magdalena ó la infanticida*, su ejecucion ha sido en conjunto muy buena; ya digimos que la Pezzana hizo furor. Dominici trabajó perfectamente, siendo con justicia grandemente aplaudido; la señora Baldrini, Colonello, Garofoli, Accardi y Gattaneo los secundaron satisfactoriamente.

A propósito de Dominici.

Un dia de estos debe tener lugar su beneficio.

El público, que á cada nueva representacion aprecia mayormente á ese simpático y concienzudo artista, que hace concebir las mas bellas esperanzas, no le abandonará, estamos seguros en esa ocasion. Dominici merece ser por él protegido y lo será.

Delta.

Auxilios á España—*Comision general*. Se convoca á los Sres. Comisionados de las cuatro Secciones de la capital para hoy á las ocho de la noche, en el domicilio del Sr. Tesorero D. Juan G. Buela. Asuntos de urgencia exigen la mas exacta puntualidad. Montevideo, 12 de Mayo de 1874.

El Secretario—*Eloy Perillan Buxó.*

Ocurrencias locales—El gefe de servicio nocturno ha remitido á este Departamento á un soldado del 3.º de Cazadores quien estando de servicio en la Aduana se alejó del cuerpo de guardia hasta el Mercado del Puerto donde estropeó á una morena, acometiendo tambien al guardian nocturno que acudió en ausilio de ésta á mano armada. Será puesto á disposicion del Juez competente.

El mismo ha remitido á dos individuos por cometer escándalo y acometer á un guardian nocturno: el guardia civil fué remitido al Hospital de Caridad herido de un balazo en un brazo que le infirió otro individuo con quien se acompañaba.

El Comisario de la 3.ª seccion remitió un niño, como de 4 años de edad que se habia estraviado de su familia, fué entregado en la casa calle de San José número 49, en virtud de concordar las señas que suministraron á esta Gefatura los habitantes de aquella casa, con las de dicho niño.

El comisario del Pantanoso comunica haberse incendiado un rancho de propiedad de N. N. á causa de imprudencias cometidas por éste; fué sofocado sin desgracias, ni haberse incendiado mas que el techo.

Con fecha 11 fué remitido por el Gefe del servicio nocturno N. N. por haberle robado á otro individuo una cadena de oro.

Por la 3.ª Seccion se comunica que en la calle Florida núm. 111 y estando ausente de su casa N. N., cuando volvió encontró la puerta abierta, faltándole una pistola y dos navajas de afeitar.

Por la 4.ª Seccion fué remitido N. N. por haber robado una azucarera en la Academia sita en la calle de Mercedes num. 103.

Por la misma Seccion fueron remitidos en calidad de presos N. N., uno de ellos dueño de una fonda sita en la calle Rio Negro núm. 12, por escándalo y haber lastimado á uno de ellos.

El maestro Cárlos Gomez—Traducimos del *Jornal do Commercio*:

Una amable compatriota nuestra, que á la inteligencia y al espíritu reune la lectura y el saber, nos escribe de Paris con fecha 6 de Abril, dándonos noticias de Cárlos Gomez y de los nuevos lauros que acaba de recojer. Nuestros lectores no dejarán de leer con placer la carta de nuestra interesante corresponsal.

Dice así:

«Brasileros, viajando por Italia, tuvimos en Génova una de las mas dulces emociones: asistimos al ensayo de *Salvator Rosa*, nueva ópera de nuestro compatriota el maestro A. Cárlos Gomez. En Italia, en esta patria de las bellas artes, nos sentimos orgullosos al ver al frente de una pléyade de artistas á nuestro compatriota, en cuya frente, encanecida prematuramente por las luchas de la vida de artista—y de artista en tierra estrangera—brilla el sello del genio.

«El ensayo de la ópera nos arrancó aplausos de admiracion por la belleza, originalidad y arrojo de la música. Nos imaginamos el efecto que produciría en escena esta obra prima y sentimos no poder demorarnos en Génova para unir nuestros aplausos á los que recojerá el gran maestro. Lo sentimos tanto mas, cuanto que no puede dejar de conmovernos la reflexion tristemente hecha por él, de que tal vez no hubiese en el teatro Carlo Felice, un solo brasilero para aplaudirlo, en la noche de la primera representacion.

«Por una feliz coincidencia asistimos al ensayo de la gran partitura del maestro brasilero, en Italia, patria de nuestra querida emperatriz, el 14 de Marzo, dia caro á nuestros corazones por ser el aniversario natalicio de la madre de los brasileros.

A. P.

P. S.—Despues de escritas estas líneas nos ha sido grato leer en el diario *L'Italie*, de 25 de Marzo, que se publica en Roma, lo siguiente:

«El sábado pasado, brillante éxito de la nueva ópera *Salvator Rosa* en el teatro Carlo Felice en Génova.

«El maestro Cárlos Gomez fue llamado á la escena 35 veces. Se repitió el dueto de amor entre el tenor y la prima donna. En la segunda representacion, Cárlos Gomez fué nuevamente llamado á la escena repetidas veces y se pidió la repeticion del aria del primer acto. La ejecucion fué muy buena. La señora Pantaleoni y los Sres. Junca y Giuardoni fueron muy aplaudidos. El escenario está pasablemente perfecto.»

El inventor del para rayos—Se ha discutido mucho sobre á quien se debia verdaderamente la invencion del para-rayos.

A una pregunta hecha sobre esta materia por un diario católico español se contesta del siguiente modo:

«M. A. Zawadski, profesor de física en Brünn ha hecho recientemente una lectura pública, en la cual ha demostrado que el para-rayo fué inventado antes de Franklin por el P. Procopio Diwisch, de la Abadía de los Premostratenses de Bruck, y cura en Prenditz, en Bohemia, en 1740 á 1765. Procopio Diwisch habia nacido en Lenftenberg en 1696. En 1750 demostró la salida del fluido eléctrico por las puntas metálicas, y concluyó así por encontrar la ley natural sobre que se funda el para rayo. La emperatriz María Teresa y su esposo se interesaron mucho por su invencion.

Cuando en 1753, el profesor Richmann, fué herido de un rayo que descendió por una barra de hierro aislada, en San-Petersburgo, el P. Diwisch escribió una Memoria sobre este hecho y la envió á Euler.

El 15 de Junio de 1754 el P. Diwisch poseía el primer para-rayo sobre su presbiterio, en Prenditz, donde murió en 1765. Pero, como sucede á menudo á las personas de verdadero mérito, la modestia impidió al P. Diwisch darle publicidad á su invencion; hé ahí cómo el para-rayos nos viene de América, donde Franklin lo inventó segunda vez algun tiempo despues.

Mortalidad.—Dia 10.—Ventura Eiras y Castañeo, español, 63 años, viudo; Joaquin Ferrer, español, 55 años, casado; Angela Crastriñano, oriental, 4 años; Rosa María Cainc, oriental, 22 meses; Julia Gilpe, oriental, 1 mes; Un párvulo, oriental, momentos; Simon Gonzalez, oriental, 63 años, casado; Paula Camurro, oriental, 40 dias.

Dia 11.—Felicia Pizzorno oriental, 2 meses; Florencia Rodriguez, argentina, 60 años, soltera; Juan Vidal, oriental, 10 dias; Dionisia Perez, oriental, momentos; Teodora Ruis Diaz, oriental, 8 meses; José Policarpo, brasilero, 32 años, casado; Geremias Fernandez, oriental, 7 meses; Antonia Gonzalez, 25 años, soltera.

La Compañía Lírica—Ha circulado ya el prospecto anunciando la llegada á Montevideo para principios del entrante mes, de la gran Compañía Lírica Italiana, contratada en Europa por el inteligente Bonetti.

Este amigo escribe desde Milan á uno de nuestros distinguidos dilettanti, quien ha tenido á bien facilitarnos la carta para que tomemos de ella lo que se refiere á la nueva compañía y pueda interesar al público su lectura.

Estractando, pues, de esa carta, dirémos que Bonetti ha logrado arrancar del hogar doméstico, para traerla á nuestro país á una celebridad musical, el profesor Timoteo Pasini, maestro compositor y director de orquesta.

Pasini, discípulo del Conservatorio de Nápoles, bajo la direccion de Mercadante y otras celebridades, salió de él con los diplomas mas honoríficos y documentos que lo acreditaban de sobresaliente. La Academia de Santa Cecilia de Roma, la Sociedad Rosiniana, la Representacion Artística italiana, lo nombraron miembro honorario y le enviaron medallas y títulos de distincion.

Refiriéndose á algunos de los artistas contratados, Bonetti hace grandes elogios del señor Celada, que cantó el año pasado en el teatro de San Cárlos de Nápoles y volverá á la Scala así que termine entre nosotros su contrato.

«La señora Elena Sanz, dice, es una lindísima española medio soprano que estaba cantando en el teatro de San Cárlos. Ya firmado el contrato, pretendieron reservársela los teatros del Cairo y de Roma, pero no lo han conseguido. Dícenme que es una *Favorita* admirable y puede ser que con esa ópera se estrene la temporada.

«En cuanto al bajo, Sr. Castelinary, es francés y ha gustado muchísimo en la Scala donde terminó su contrato; es de estatura elevada, figura distinguida y una voz llena y suave.

«Calculadamente he dejado para lo último la prima dama—Me ocupo mucho y espero haber encontrado lo que desean y corresponderá á los orientales.»

Bonetti habrá salido de Génova con su Compañía completa el 10 del corriente y llegará aquí en los primeros dias del mes entrante.

La Esposicion de Filadelfia—He aquí algunos curiosos pormenores sobre la gran Esposicion Universal que se abrirá el 19 de Abril de 1876 en Filadelfia, para celebrar el centésimo aniversario de la independencia de la Nacion:

Segun el proyecto que se ha aprobado, se construirán cuatro edificios distintos enlazados entre sí por medio de portería.

El mas grande, que se llamará de la Industria, ocupará mas de cuarenta acres de terreno, y formará el centro; en el segundo se colocará la maquinaria, y ocupará diez acres; el tercero será para la agricultura, y el cuarto para las artes.

Estos edificios costarán diez millones de pesos, y todos, menos el último que será destinado á una Academia industrial, serán demolidos despues de la Esposicion.

Para contribuir á los gastos se han reunido en un solo Estado, Pensilvania, tres millones y medio de pesos, y á juzgar por el entusiasmo que en todo el país reina, es probable que llegue á reunirse una cantidad mucho mayor de la que se necesita.

En Baltimore, Trenton, Chicago, Boston y otras grandes ciudades, ha habido varios *meetings* para promover suscriciones, y hasta Nueva York, rival de Filadelfia, ha olvidado sus resentimientos y se prepara para contribuir como todos á la gran fiesta internacional.

El Palacio se levantará en el Parque de Fairmount, que, despues del Central de Nueva York, es el paseo mas hermoso y mas extenso de los Estados Unidos; los trabajos de construccion comenzarán á principios de Marzo: el Palacio será elegante, sólido y sencillo; se construirá de manera que todo el hierro que se emplée en él pueda utilizarse despues. El techo, por ejemplo, podrá dividirse en varias partes y venderse á las empresas ferrocarrileras para que lo conviertan en ruedas ó en rieles; las columnas, que tambien serán de hierro, podrán utilizarse en la construccion de otros edificios, y una casa de comercio de Nueva York ha ofrecido comprarlas inmediatamente despues de la Esposicion.

Se hacen esfuerzos para que los pueblos orientales estén bien representados. En las de Paris, Lóndres y Viena, no pudo el público formarse una idea exacta del adelanto del Japon, China y las islas del Pacífico, porque pocos productos de esas naciones fueron traidos á Europa por especuladores ingleses que no pudieron adquirir todos los que deseaban.

En la de Filadelfia no sucederá lo mismo, los gobiernos orientales han aceptado la invitacion oficial que el Presidente de los Estados-Unidos les hizo para que tomen parte en el gran concurso, y es probable que quieran dejar bien puesto el nombre de los pueblos que rigen.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 11 de 1874—La H. Cámara de Senadores se reunirá mañana á las dos para dar cuenta y considerar, en 1.ª discusion los repartidos números 13 y 16.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Salvini—Tenemos á la vista una carta del gran trájico Salvini, fechada en la Habana. En ella dice que hace diligencias para ver de regresar á Montevideo con la brevedad posible.

Salvini salió de la Habana el 22 de Abril con direccion á Méjico, donde debia permanecer á lo sumo hasta el 17 de Junio.

Se vé, pues, que no está lejano el dia en que podrémos admirar nuevamente al poderoso génio del gran trájico italiano que tan gratos recuerdos dejó en el

secto de nuestra sociedad durante su corta permanencia en el Rio de la Plata.

Privilegio—El Gobierno espidió ayer patente de privilegio á D. Miguel Bilbao, para su máquina de Costa á la perpetuidad, recurso y aumento de guia que dudo de las denominadas Americanas.

El privilegio es por diez años.

Inmigrantes—Ayer se hallaban ocupados en la Oficina General Directora de Inmigracion Colon 112. Españoles 1 tonelero, 2 dependientes, 1 sirviente.

Los que deseen tratar con peones, cocineros, labradores, etc., pueden ocurrir á esta oficina de una á dos de la tarde, donde estarán todos los que se hallan sin ocupacion.

Se necesita un hojalatero y 1 sastre.

Teatro San Felipe—Con el lindo drama *Les Exploiteurs de Paris* estuvo lleno el viejo Coliseo en la noche del Domingo. No hay como esos dramas populares para llamar gran concurrencia.

Bouzet estuvo inimitable en el difícil papel del borracho que hace dos horas tan relampagos de furor que lo dan ascendencia le recuerdan las causas de sus desgracias. Mr. Verner es un artista probo, para lo hegemonía distinguirse en los papeles de carácter, como en los de *Berthe* y últimamente en los de poner gabán, como lo hizo anoche en el del pillo ó Bohemio de grau mando, es jóven todavía y tiene porvenir, porque se conoce que estudia sus *roles* y sabe darles el significado que deben tener. Mariel, el gracioso, se ha puesto en lo bueno de su papel de pobre diablo complaciente en ciertas circunstancias pero sin ser victima. Burlingarl representó bien el rico papel del *Bohemio* criminal y brutal y el joven galan Mr. Tournel ha ganado por su buena presencia y la espresion que sabe dar á los sentimientos que experimenta.

Madame Hermann, la artista predilecta de la Compañía francesa, que sabe interpretar con admirables maneras los papeles de los dramas de Victor Hugo, de Bouchardy y de Dennery, á la vez que los cómicos de Moliere y de Beaumarchais, conmovió á los espectadores en las escenas patéticas de los últimos actos.

Mlle. Marcela que sigue progresando cada dia, se hizo aplaudir por la desenvoltura sin exageracion con que representó el papel de una *grisette* del año 1835.

El éxito del drama ha sido completo.

Lo hicieron Cristo. El *Ferro Carril*, acriminado hace en sus últimas arrancabramientos por los Sres. Auditor de Guerra y Fiscal Melian, acusado ante de una publicacion aparecida en ese diario, hace ayer la siguiente:

Declaracion

«Habiéndose negado el Coronel Flores á hacer el reconocimiento de la publicacion acusada por el señor Auditor de Guerra Dr. D. Romulo Otero y Fiscal Militar don Manuel de Clemente, estos señores tratan de hacer efectiva la responsabilidad del Editor del «Ferro Carril».

«No habiendo tenido la Redaccion del diario, participacion alguna en la publicacion de la referencia, puesto que no tenía datos ni motivos para prohijarlo en aquellos términos, viene á declarar que no se hace solidaria y por su parte rechaza aquellos conceptos.

La Redaccion.»

El colega no ha podido por menos que decir en esta desagradable circunstancia *yo no fuí*, maestro, como el colegial lisiado cuando se vé amenazado por la palmeta despues de una travesura.

Y entre tanto, la verdad es que al colega lo han hecho Cristo.

Gajes del oficio!

Combustible para la hoguera—El capitan del puerto de Corrientes ha comunicado al de Buenos Aires el hecho de que instruye la nota que va á continuacion.

La Capitanía pide al Ministerio de la Guerra se pase esa nota al de Relaciones Exteriores para que entable las gestiones correspondientes.

Hé aquí la nota:

Capitanía del Puerto de Corrientes.

Abril 12 de 1874.

Al señor Gefe de la Capitanía General.

Esta mañana, á las cuatro y media, arribó á este puerto un vapor, y habiendo ido la falúa de esta repartición á pasarle la visita de costumbre, se le contestó de á bordo, por un individuo que parecia ser el Capitan, «que era vapor brasilero «el Jaurú» y no recibía la visita, porque tenía órden de no comunicar con puerto alguno de la República; protestando ademas que iba á embarcar á un baqueano llamado M... quien, cuyo individuo no se encuentra en este pueblo desde el mes de Febrero se halla en el Alto Paraguay, embarcado en uno de los buques de la misma compañía.

Dios guarde á V. S.

Eulogio Diaz.

Vuelva esta nota al Capitan del Puerto de Corrientes, á efecto de que tomará las averiguaciones necesarias para conocer si el buque referido navegaba como mercante, ó como trasporte de guerra, esto pidiendo informes al ayudante de servicio quien las suministró como sigue:

Corrientes, Abril 28 de 1874.

Señor Capitan del Puerto.

En cumplimiento á lo ordenado por el decreto de fecha 21 del s; que la última vez que dió entrada en este puerto el vapor brasilero «Jaurú» era paquete brasilero, pero que hoy se ignora si navega en las mismas condiciones ó es como trasporte de guerra.

Enrique Durand.

Señor Capitan de Puerto Central.

Como verá V. S. por el precedente informe del Ayudante de esta Capitanía, el vapor brasilero «Jaurú», en el último viage que dió entrada en ese puerto, era mercante, ignorándose al presente si navega en ese carácter ó en el de trasporte de guerra.

Abril 28 de 1874.

Eulogio Diaz.

Mal negocio—El domingo se hallaba en el remate de terrenos en las Piedras un artesano dispuesto á adquirir un terreno, á cuyo efecto contaba con doscientos y pico de pesos encerrados en su cartera, fruto tal vez de largo tiempo de economías y privaciones.

Desgraciadamente el destino no ha querido que el pobre artesano se convierta todavía en propietario, pues un industrioso que tambien se hallaba haciendo posturas entre los concurrentes, hizo pasar á su bolsillo con fina habilidad la consabida cartera.

Puede juzgarse cual no sería el desconsuelo del pobre hombre al apercibirse del robo, que venía á echar por tierra sus doradas ilusiones.

El cerro que se derrumba—Vemos por un telégrama de Valparaiso que el cerro de Concepcion del cual dijimos en el número anterior que se estaba derrumbando, ha bajado tres piés en la parte donde empezaron los desprendimientos.

Se construian parapetos para poner á salvo las casas amenazadas por su contigüidad al cerro.

Desplome de un edificio—El viernes á la 1 1/2 de la tarde se desplomó un gran edificio que construia el arquitecto Bunge para el señor don Juan Antonio Fernandez en la calle del Perú entre las de Victoria y Rivadavia.

Hé aquí como narra ese desgraciado suceso un diario de la mañana:

El ruido producido por el desplome fué asombroso.

Hallábanse repartidos en la obra mas de veinte peones, de los cuales fueron sepultados ó maltratados por los escombros los que se espresan mas abajo.

El edificio era de dos pisos y muy grandes.

Las paredes del segundo piso se desplomaron de tal modo, que hicieron desplomarse tambien á los tirantes puestos ya para techar el primer piso.

En los andamios colocados en la pared del frente á la calle habia varios obreros.

Un muchacho, al comprender que el desplome era inminente, se arrojó á la calle desde una altura de cinco varas por lo menos, siendo recogido por varias personas.

Una de estas, no obstante, fué herida en la cabeza.

Inmediatamente de ocurrir el siniestro, se apersonó la Policía, representada por el Sr. O'Gorman, oficiales y cuerpo de bomberos, con picos y otros instrumentos.

El Ingeniero Municipal Sr. Sierra Carranza y algunos señores Municipales, se apersonaron tambien al sitio de la catástrofe desde los primeros instantes.

En frente y en las veredas adyacentes, así como en las ventanas y balcones próximos habia una numerosísima concurrencia.

Las autoridades procedieron á apuntalar algunas paredes inclinadas ya y que amenazaban caerse de un instante á otro.

Inmediatamente se procedió tambien á buscar y salvar á los sepultados.

Las ambulancias de la Policía acudieron tambien y recibian los heridos, á media noche, que eran extraídos y luego los conducian al Hospital.

Los de menos gravedad fueron conducidos á la Farmacia de los Sres. Cranwell, donde se les hacia la primera curacion.

Los heridos estaban en un estado horrible.

Los unos tenian los ojos saltados de sus órbitas y moradas por efecto de los golpes.

Otros presentaban profundas heridas en el cráneo desde el cual se desprendian corrientes de sangre.

Otros, ademas de las contusiones recibidas en el cuerpo, mostraban la frente hendida, como por efecto de un pesado con un tirante.

El espectáculo era conmovedor y horrible.

El Dr. Baca, médico de Policía, hacia el primer exámen de las víctimas, en el mismo sitio del siniestro.

Segun vocea que se hacian circular, los heridos eran *diez y seis*. Pero los datos oficiales al respecto son estos:

Pablo Siefano, herido en la cara y cuerpo; tiene la cara deshecha y una oreja casi separada. Se teme mucho por su vida.

Esteban Delfinichi, herido de gravedad en la cara y muslo izquierdo.

Esteban Machi, cayó desde lo alto del edificio y se hirió en el muslo y cuerpo.

Esteban Delmichi, tiene una profunda herida en el cráneo y una pierna contusa.

Arturo Arbona, herido de poca gravedad.

Hay otros dos heridos de poca gravedad.

Es sabido que fué sacado muerto debajo de los escombros se llama Esteban Gucel.

Este desgraciado está completamente deshecho.

Violacion de la cuarentena—Se atribuye al Sr. Sarmiento un nuevo hecho que no necesita comentarios y denuncia así *La Prensa*, tomándolo de un diario de la tarde:

El vapor *Lolholn* entrado antesayer á nuestro puerto, traia el nuevo vestuario para algunos cuerpos de linea. De los que se encuentran en esta capital, encargado especialmente por el Presidente de la República para la parada en las próximas fiestas mayas.

El vapor ha llegado haciendo escala en Rio Janeiro á los que está impuesta una cuarentena de 6 dias á causa de los estragos que hace la fiebre amarilla en la capital del Imperio.

El Sr. Sarmiento, segun nos han informado personas que nos merecen crédito, ha ordenado sea violada la cuarentena al solo objeto de desembarcar los vestuarios.

Dos noticias—Se halla entre nosotros el Sr. Aragon procedente del Rosario de Santa Fé, con varios artistas mas.

Se espera de Buenos Aires el resto de la compañía para empezar sus funciones.

—Antesayer desembarcaron los pasageros del vapor *Pampa* que hacian cuarentena en la Isla.

MISCELÁNEA

Revista teatral

Como tributo á la imparcialidad y homenage á la justicia vamos á trascribir en nuestra seccion la Revista de un aficionado á los espectáculos teatrales.

El cronista *Beta* no llevará á mal que otra letra del alfabeto griego, *Lamda*, usurpe un dia al año sus poderes ocupando su cuarto á espaldas en este modesto rincon de las páginas de *El Siglo*.

Dicen que de gusto nada hay escrito.

Beta es venerable por su optimismo benévolo para con todos los artistas de nuestro teatro: *Lamda* es mas exigente, por lo que se desprende de su primera Revista. Ahí se entienden los dos cronistas y sea el relator de esta seccion nueva Pilatos que se lava las manos presenciando la contienda.

«Ha asistido al teatro *Solís* cuantas noches ha abierto sus puertas.

A él, pues, voy á referirme para decir, con cuanta delicadeza sea posible, algunas verdades amargas á la Sra. Pezzana y á la compañía que dirije.

Me concretaré primeramente á decirle que no preside el mejor gusto en la eleccion de obras y que camina sobre una falsa apreciacion respecto al público Montevideano.

La Sra. Pezzana elije para las fiestas y domingos, dramas de brocha gorda como *La Mendiga* y *Madalena la Infanticida*, creyendo así satisfacer al público que en esos dias concurre al teatro en que ella actúa.

Error, craslsimo error!

Ese público, que no es el de todos los dias, no sale de la humilde esfera de los jornaleros y de los soldados franco de servicio, como en Europa acontece.

Allí en Italia, en Francia y en España, el público dominguero vá al teatro codiciando grandes emociones, aunque se las dén relacionadas con descuidos escénicos y con impropiedades escénicas.

En Montevideo, el público de los domingos y *fiestas de guardar*, es el mas selecto, socialmente hablando, y es el gentilismo y *estirado*, hablando el lenguaje de entre bastidores.

¿Qué sucede, pues? Que como la Sra. Pezzana dá las obras en que mas brilla, los dias en que ese público no vá, porque no acostumbra, no puede ó no quiere ir, comedias de primer órden como la *Princesse Georges* se hacen en el vacío ... del coliseo, y la directora de la Compañía italiana, renuncia con tan mal sistema, á las ovaciones de *teatro lleno*, prefiriendo ejecutar esos dramaturgos que no pueden ser ardientes ni hacen otra cosa que quebrantar en sus cimientos la reputacion de la artista, mal sostenida por sus equivocaciones en este sentido.

¿Creé la Sra. Pezzana que si hubiera dado en domingo *La princesse Georges* y *Amor senza stima*, el público no hubiera salido mas satisfecho que de las dos últimas funciones?

Pues si no lo cree está en un error lamentable: los que otra cosa la digan, la engañan soberanamente.

El público, ese público escogido que vá los dias de fiesta, dispuesto á juzgar sin pereza de aplaudir, ha llevado á mal que la Sra. Pezzana, cuyo talento ha tenido ocasion de admirar, haya elegido para la funcion de su beneficio, obras insustanciales, mal ejecutadas y peor recibidas.

El drama puesto (1) anteanoche en escena ha sido el peor golpe ha sido por la misma Sra. Pezzana contra su conveniencia.

Aquellos actos interminables, monótonos; aquel escenario impropiamente amueblado; aquellos comparsas que no habian ensayado ni se quitaban los sombreros cuando debian; aquel precioso niño, vestido á la *negligée*; aquel gefe de la turba popular que habrá nacido para *trasponte* pero no para actor; falta de verdad, ausencia de detalles, exhuberancia de descuidos, hé aquí lo que ha constituido la representacion de *Madalena*.

Calcule la Sra. Pezzana de Gualtieri que los espectadores van por la *necesidad de teatro*.

Dos compañías actuan en nuestra capital: la francesa y la italiana.

Esta se granjeó las simpatías del público desde su aparicion, á pesar de comprender todo el mundo que en ella no habia, como no hay, mas artistas que la dama y el galan ... y advierto que el galan tambien tiene sus escepciones.

Calcule la Sra. Pezzana que este público ha visto la *Casa de Campo*, mejor hecha, mas caracterizada en sus tipos; considere que los Domingos la escucha una concurrencia, enteramente distinta de la que en tales dias asiste á los teatros de Europa y partiendo de esta base, eligiendo con tacto las obras que ha de poner en escena y no tolerando, como hasta aquí, que cada cual haga su voluntad antes que la del autor, podrá agregar á los triunfos materiales, á esa aspiracion que se llama la *ganancia* y el *provecho*, esas otras victorias que rodean al artista de una aureola respetable, entregándole una palma inmarcesible.

El Sr. *Beta* lo encuentra todo bien: ha nacido para todo mas que para crítico.

Nosotros, sin buscar motivos de censura, recojemos los que saltan á nuestra vista y los consignamos hoy y los consignaremos siempre, sin que nos detengan la pluma las afecciones, las imposiciones ni la adquisicion de antipatías.

La *mise en scène* del teatro Solís es intolerable, es ridícula, es vergonzosa.

Los muebles, el guarda ropa, la maquinaria, todo, todo, es cursi, mediocre, indigno del primer teatro de Montevideo.

En los palcos altos, casi todas las sillas están rotas.

¿Qué ha de suceder si á estas horrorosas faltas se añade la pésima eleccion de obras?

Creamos la Sra. Pezzana!

No mas dramaturgos de ese género, no mas *Iro-chares*!

Ese público sabe lo que vé y quiere mas arte.... quiere lo que le han dado la Ristori, Carolina Civili y Tommaso Salvini.

¿Atenderá nuestros consejos la directora del teatro Solís?

A ella conviene recibirlos mas que á nosotros el dárselos!

Landa.

ALBUM

Cantares.

A una gata te comparo
que yo tuve, blanca y rubia,
que haciéndola mil caricias,
por fin me clavó las uñas.

Guió una estrella con rabo
hasta Belen á los Reyes;
mi estrella tambien me guia
y conduce á otros Belenes.

Que no entiendo el castellano
tú me dices; te repito
que el que me pide dinero
es como si hablara chino.

Lo mismo somos tú y yo,
que el panal de las abejas;
yo más dulce que la miel,
tú mas blanda que la cera.

Es la receta mejor
si una mujer sale mala,
sacudirla las orejas
y sacudirse la capa.

Por los que están incurables
pedias ayer dinero,
y cuanto más recogias
se aumentaban los enfermos.

Dicen que hay cuerpos celestes
y estos tienen atraccion;
desde que miré yo el tuyo
detrás de ti siempre voy.

¿Para qué sirve la fuerza
que al hombre le ha dado Dios,
si una vez quise luchar
y una niña me venció?

Por quererte estoy enfermo
y dicen que guarde dieta;
me parece que el doctor
equivoca la receta.

Mas sal que la de costumbre
pusieron al hasturante,
por eso la que te sobra,
derramas por todas partes.

A muchas mujeres digo
si las veo acercar
de cierto modo en la calle:
ya te veo de venir.

Que tu corazon me envias
me escribes en una carta,
difícil es que tú puedas
enviar lo que te falta.

A la enfermedad no temo
que me tiene que matar:
no me asusta á mí la muerte,
si lo lenta que la das.

Morena; si vas por agua
no te llegues á la fuente,
que mis ojos son dos caños
que por tí lágrimas vierten.

M. CASTELLANO.

CAMPO NEUTRAL

Perjudicial al pelo—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporacion esencial para la salud del pelo.

Refresced y vigorad la cutícula frecuentemente con el *Tónico Oriental* el cual es prontamente absorbido y conducido á las raices del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al dia, y vuestro cabello nunca caerá, ni volverá seco, áspero, ó duro. El Tónico contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las fibras, así pues, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina. 310

Gran librería y papelería de Lastarria—Unica y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para los escritorios y casas de comercio—GRAN SURTIDO—132 *calle del 25 de Mayo 232.* m 12-13.

Al público—La Agencia de Mensagerías Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº. 65 esquina de Convencion n. 90. m10-10

Betuna privilegiado por el Superior Gobierno de la República Oriental—Especialmente destinado para cimientos, frisos y escaleras de casas, rebeques de aljibes, paredes, cloacas y caños, piso para caballerizas, cocheras, patios y pisos de sótanos, para construccion de pedreros, obras sub-marinas é infinidad de otras aplicaciones.

Este Betun ha sido reconocido el mejor para impedir las filtraciones y garantir de la humedad. Por mas detalles ocurrir calle Uruguay núm. 229 A, casa del Sr. Cárlos Gray ingeniero constructor. m3-9

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡Asombrosa rapidez!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y Ca. calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, el tamaño que se quiera. s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 175. a5-perm 52

SOLICITADAS

Los Santos de la Capilla de Villardebó y los decretos de Roma

En el artículo publicado en *El Ferro-Carril*, he anunciado sin alegar, los decretos de Roma, que confirman y autorizan mi proceder en el asunto de los santos colocados encima del Sagrario, y en el altar de dicha Capilla. Hé ahí ahora los decretos de los Pontífices y de la S. Congr. de los Ritos. Clemente XI y Clemente XII, así escriben sobre la palabra *Eucharistia* que cualquiera puede ver en Luc. *Ferraris de Imaginibus* nº. 45. En el altar en el cual se expone el SS. Sacramento por la oracion de las 40 horas, se debe cubrir cualquiera imágen ó estatua que allí exista ... Encima del altar no se deben poner reliquias de los santos ó estatuas de los mismos, exceptuando á las figuras de los Angeles, que hacen las veces de los candelabros. Mucho menos se pueden poner las figuras de las ánimas del Purgatorio, hechas de cualquiera madera; y esto se prohibe tambien en todas las exposiciones, particulares aunque se hagan en sufragio de dichas ánimas. El Padre José Mach en el Tesoro del Sacerdote pág. 515, cita el decreto que sigue de la S. Congr. en 31 de Agosto de 1793: Estando expuesto el SS. Sacramento, *á nadie se debe reverenciar*. Pedro Scavini en el tomo IV de su teología pág. 152 hablando de la exposicion del SS. Sacramento, así escribe: *Las reliquias de los Santos no se deben colocar en el altar en donde está expuesto el SS. Sacramento*, S. R. C. 1741. P. J. B. De Herald *in praxi sacrae Liturgiae*, así escribe al nº. 25. *Encima del altar en que está expuesto el SS. Sacramento, no se deben colocar reliquias, ni imágenes de los Santos.... Ni por eso se disminuye el honor ó la veneracion debidas á las reliquias é imágenes de los santos, porque como resplandeciendo el sol, los demás astros se oscurecen y pierden su resplandor, y para que el pueblo no distraiga su atencion á muchas cosas, y porque estando presente el amo, debe cesar el honor que se ofrece al siervo.* El *Baldeschi* adoptado en la misma Basílica Vaticana en la pág. 309 dice lo mismo.

Así decretó la S. Cong. de los Ritos en 2 de Setiembre 1741. n.º 3970-4119.

Ahora con estos decretos, que la Iglesia manda observar inviolablemente, y que la autoridad competente no ignora ¿cómo podia yo permitir y callar sobre la colocacion del cuadro del S. C. de Jesús encima del Sagrario, con un pedestal adelante, para dar así la bendicion con el Manifiesto?

Y cuando las Hermanas se resistieron á mis avisos, no he usado la prudencia que yo decia, soportando por una semana entera, mientras otros sacerdotes en casos de rúbricas, no han soportado ni diez minutos que las mismas señoras les mandasen en la Iglesia? Ahora las hermanas quitan dichos cuadros cuando se dá la bendicion; pero se queda sobre el mismo altar el cuadro de la vírgen del Huerto que no quieren cubrir con una cortina, como mandan los citados decretos.

De manera que quedamos casi en el mismo caso de antes, y por lo tanto yo no puedo dar la bendicion con el Manifiesto.

Yo no creo que existan decretos posteriores y contrarios á los que yo he alegado; si, pues, existen, me los manifiesten y entonces cumpliré con ellos; de otro modo, no puedo y no debo.

3551 *P. Mansueto*, Capellan.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 11 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

30,000	para fin de mes.	59	p$ de su valor
10,000	idem al contado	58⅝	
40,000			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Ninguna operacion hemos conocido que se haya hecho hoy en el mercado.

CAMBIOS

Sobre Paris y Amberes se han pasado algunas cantidades de 5.10 á 5.12 y sobre Lóndres 4 000 á 51 ⅞.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10.

Matanzas el 4 de marzo, bergantin goleta esp. «Dolores», de 253 tds., cap. José Riaños, con 12 de trip., á Conceiçao y ca. con 419 cajas azúcar, 308 bocoyes, 25 medias pipas y 28 cuarterolas caña.

Barcelona el 24 de marzo, pol. esp. «Modesta», de 164 tds. cap. José Maristany, con 12 de trip., á A. Berro y ca. con 308 pipas, 35 medias y 78 cuarterolas vino tinto, 130 barriles vino blanco, 6 pipas anisado, 11 caja jabon.

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 500 tds., cap. L. Julia con 74 pasag. á M. L. Barreto y ca. con—á R. A. Schulte 2 cajs. mercancías, á Wedekind Fehr y ca. 5 cajs. mercancías.

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor nac. «Rio de la Plata», de 359 tons., cap. Panasco con 41 pasageros, á A. Lappierre con—á T. Duguid y Ca. 10 cajs. mercs., á A. Bonfiglio y Ca. 80 bolsas naranjas, á De-Lisle y Ca. 4 fardos mercs., á Mener y Ca. 4 fardos y 4 cajon mercancías.

Corumbá, con escalas, vapor, brasilero «Itajahy», de 481 tons., cap. Castro é Silva, con 40 pasageros.

Liverpool el 19 de Abril, vapor inglés «Vandyck» á C. R. Horne, con carga general.

Cardiff y Rio Janeiro, fragata inglesa «Glen Monarch», á Mattos Paiva y Ca. con carbon.

DIA—11

Tarragona el 15 de Marzo, polacra española «Bella Dolores», de 195 tons., cap. Jaime Ginesta con 11 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con 320 pipas, 35 medios y 70 cuarterolas vino tinto, 300 cajs. aceite.

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor francés «Senegal», de 2,050 toneladas, capitan Luis Rousseau con 244 pasageros, á O. de M. Donce con frutos.

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor inglés «Leibnitz», á C. R. Horne con frutos.

Santa Catalina el 1.º del corriente, barca brasilera «Favorita», de 226 toneladas, capitan José A. Martins con 10 de tripulacion, á la órden con 3,130 piezas madera, 120 varas, 9,000 naranjas; siguen para Paysandú.

Rio Grande el 2 del corriente, goleta alemana «Urania», de 113 toneladas, capitan Ostermann con 6 de tripulacion, á J. R. Scharz con carga general.

Cardiff, barca alemana «Fritze», á la órden con carbon.

Cardiff, barca inglesa «Evening Star», á Conceiçao y Ca. con carbon.

AVISOS OFICIALES

Licitacion

La Contaduría General recibirá propuestas cerradas hasta el dia 16 del corriente á las dos en punto de la tarde, para la impresion y encuadernacion de 300 ejemplares en 4º mayor, del informe, estados y cuentas de la recaudacion é inversion de las rentas públicas en el ejercicio último.

Las proposiciones determinarán el precio por pliego de ocho páginas en papel de buena calidad, cuyas muestras adjuntarán los proponentes, comprometiéndose á entregar prontos, cuando menos cien ejemplares del volúmen en todo el mes de Junio.

Las dichas propuestas serán abiertas y elevadas á la Superioridad á la hora indicada, hallándose ó nó presentes los interesados los cuales podrán apersonarse antes á tomar los datos que precisasen.

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

m10-5 *La Contaduría General.*

Administracion General de Correos de la República Oriental del Uruguay

AVISO

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

Llámase á propuestas para la impresion de 500,000 sellos postales de 5 centésimos, debiendo ser perforados y engomados por el proponente.

Existe en esta oficina la muestra sobre la que deben hacerse las propuestas.

Las propuestas se presentarán en esta Administracion General, hasta el mártes 12 á la una del dia, abriéndose en presencia de los interesados.

m9-3 *El Administrador General.*

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de los techos del depósito Herrera núm. 2.

El pliego en que están detalladas las obras que se han de construir, están de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se vá á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente al dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. a-25-16

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Ceballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 1º de 1874.

Manuel C. Perez, vice-presidente—*Luis Cerro*—*Saturnino Bernasconi*.

m8-15

Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que el plazo para la declaracion y pago del impuesto, vence el 30 del presente mes, improrogables—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m.7-8

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario.* m7-15

Direccion General de Obras Públicas

Á LOS AGRIMENSORES PÚBLICOS—PREVENCION

La Direccion recuerda por el presente, á los señores Agrimensores, que, en Diciembre de 1866, se les dirigió la prevencion siguiente:

«En vista de las informalidades y deficiencias que «esta oficina nota en las operaciones de mensuras de «tierras que practican algunos agrimensores, con au«torizacion superior y mientras no se da el Regla«mento de Agrimensores, previene:

«1º Todo agrimensor de la República, ademas de «la obligacion en que está segun el artículo 3º del «decreto de 19 de Diciembre de 1831 de remitir á «esta oficina un plano y copia exacta é íntegra de la «diligencia de mensura de toda operacion que prac«ticase, inmediatamente despues de practicada de«berá adjuntar á esos documentos un calco del plano «en papel vegetal, trazado en él las figuras en que «haya descompuesto el polígono para hallar su área «y los cálculos relativos si procediese gráficamente, «y los cálculos solos, si procediese analíticamente.

«2º Espresará en la diligencia de mensura la varia«cion de la aguja magnética y la señalará en el pla«no, para lo cual están en la obligacion de hacer las «observaciones astronómicas y cálculos consiguien«tes, siempre y en el momento de practicar una men«sura. Estas observaciones y cálculos los incluirá «con los que se exigen en el artículo anterior.

«3.º En toda mensura que siempre será hecha con «la medida métrico-decimal y no por otra alguna, «como está mandado, cuidará de que el polígono ten«ga los menos lados posibles, determinando por me«dio de ordenadas, los cursos de agua y cuchillas que «sirvan de límite al campo que se midiese, espresán«dolo minuciosamente en la diligencia.

«4.º La Direccion no recibirá para examinar, ni «prestará su aprobacion á las mensuras que no vi«niesen con los requisitos que quedan prevenidos, «ademas de los determinados en las disposiciones que «rigen sobre la materia.»

Posteriormente, en nota que la Direccion dirigió al Ministerio de Gobierno con fecha 18 de Marzo de 1867, hizo presente los inconvenientes del compás como instrumento para hacer mensuras, por los graves errores que en ellas ocasiona, y pidió una resolucion que privase el uso del compás, y obligase á la adopcion de un instrumento de precision como el teodolito, permitiéndose solo, el empleo de la aguja magnética como auxiliar para ciertos y determinados casos, el Gobierno dictó en consecuencia el decreto siguiente:

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 28 «de 1867.—Conforme el Gobierno en un todo con «las precedentes consideraciones de la Direccion «General de Obras Públicas, declárase obligatorio, «para todos los agrimensores de la República, el «empleo del Teodolito, debiendo proveerse al efecto «de ese instrumento, dentro del término de 4 me«ses, á contar desde la fecha.

«Queda por lo tanto prohibido el uso del compás, «salvo en los casos indicados por aquella oficina. Co«muníquese á la misma esta resolucion para que haga «por la prensa las prevenciones convenientes, y pu«blíquese.—Rúbrica de S. E.—*Prudencio Ellauri*.»

Para completar esta prevencion se trascriben á continuacion las prescripciones del decreto fecha 19 de Diciembre de 1831 en lo que se relaciona con las operaciones de mensura que practican los agrimensores.

«Art. 3.º—El duplicado de las operaciones, y el «plano topográfico de toda la mensura que los agri«mensores deben presentar á la Comision en confor«midad de lo prevenido en el art. 8.º del decreto del «2 del corriente, irá garantido uno y otro bajo su «firma.

«Art. 4.º—Será suspenso por un año de ejercicio, «el agrimensor que falte á lo que previenen los dos «artículos anteriores.»

Por decreto de Abril 12 de 1866, y refiriéndose al de 19 de Diciembre de 1831, el Gobierno dispuso en el art. 1.º—«Desde esta fecha queda autorizada la «Direccion de Obras Públicas para hacer efectivo lo «dispuesto en el art. 4.º de aquel decreto, suspen«diendo de su oficio por el término de un año, á los «agrimensores que no dieren cumplimiento á lo que «en él se preceptúa.»

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Por órden de la Direccion.

José De la Hanty.

m3-5 Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el jueves 14 de Mayo

Se pondrá en escena la tan acreditada tragedia en 5 actos:

GIUDITTA

En el papel de protagonista, la Sra. Pezzana ha adquirido una fama sin igual.

A las 8.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena el sábado el grandioso drama «La Africana», que por primera vez se representa en esta ciudad, y que será decorado con todo el aparato escénico que requiere su espectaculoso argumento.

OTRA.—Los trenes de la Union, del Este y Central, estarán como de costumbre á disposicion del público.

OTRA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR EL DISTINGUIDO MAESTRO

DON EDUARDO BONETTI

Debe llegar de Europa del dia 25 del corriente

Queda abierto un abono para 30 funciones pasadero 15 al contado y las otras 15 despues del debut de la Compañía con una rebaja de 10 p%.

El abono se verificará en la Secretaría del teatro, á cuyo efecto de la Empresa está Ituzaingó 147 desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde y en el Teatro las noches de funcion.

Los señores abonados en la temporada pasada tendrán preferencia en sus respectivas localidades hasta el dia 20 del corriente.

Las primeras Operas nuevas no conocidas en Montevideo ademas de otras de mucho tiempo ya representadas.

PRECIOS—Palcos balcones 5 id. bajos 4 id. altos 2 ... Silletas 1 ... Lunetas y cazuela 1.

NOTA.—Con el primer vapor que llegue de Europa tendrá este conocimiento el público del personal completo de que se compone la Compañía Lírica.

Montevideo, 9 de Mayo de 1874.

La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Mardi 12 Mai

...

LES VIVACITES DU CAPITAINE TIC

Comédie en 3 actes par Mrs. Eugène Labiche et Edouard Martin.

LES DEUX SOURDS

Comédie-vaudeville en un acte par Mr. Jules Moinaux.

A 8 heures 1/2.

Jeudi prochain 14 Mai, représentation extraordinaire donnée avec le concours de Mlle. Jeanne Andre: LE VIOLONNEUX.

REMATES

Ignacio Echague

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3514-m3-1mes

Cerruti y Victorica

De una linda casita á la moderna situada en la calle de Colombia (en la Aguada).

El jueves 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado una linda casa situada en la calle Colombia, que es la mas ancha de la Aguada, á treinta varas de la calle de la Agraciada por donde pasa el tram-via del Paso del Molino, y á una cuadra de la elegante plaza General Flores. La mejor posicion de toda la Aguada; de allí se domina todo el puerto y la ciudad. Es el barrio mas sano de toda la poblacion.

La casa se compone de 7 hermosas piezas con pisos de tabla, 2 patios embaldosados, aljibe, cocina y demas comodidades: Tiene 12⅛ varas de frente á la calle de Colombia por 35 varas de fondo al este, formando una área total de 437 1/2 varas cuadradas.

Los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores, los interesados pueden dirigirse al escritorio de los rematadores calle de Zavala n. 55. 3593 m5-9

Por el mismo

Judicial.—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canelones pertenecientes al Concurso de Angel Zárate.—En la calle El dia á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, casimir coleta, bordado varias clases, coco rosado, percalina, géneros para vestidos, sombreros para hombre, señoras y niños, pañuelos de cachimir, batas de señora, madapolan, fajas de seda, rebozos de merino, medias para hombre señora y niños, colchas francesas, medios chalones, madrás, chalecos, cortes de muselina, ponchos de verano, camisetas de crimea, vestidos de lana, tartan, zarazas, brillantina, puntillas, pañuelos de seda, cambray, merino negro y de color, granada, damasco de lana, poplins, cajas perfumes, botines para hombre, señora y niños, camisas muchas clases, corbatas, agua florida, tónico oriental, aceite de la sociedad, restos de pequin, frazadas de lana, tul de seda, crespon de colores, lienzo, bramante, boas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Por mas pormenores escritorio de los rematadores Zabala 55. 3710-m9

J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales; por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 72, entre Rincon y 25 de Mayo.

El del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos dos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general. 3450-a30-

Por el mismo

Judicial—De muebles y una mesa de billar, depositados en la calle de las Cámaras núm. 41.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles que existen en dicha casa.

A SABER

MUEBLES DE SALA—1 juego de caoba con asiento de crin, compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 rico espejo de cristal, marco dorado, 1 sillon de amaca tapizado en crin, 2 galerías doradas con cortinas y cordones, 1 reloj de sobre mesa, 2 rinconeras caladas, 4 cuadros oleografía, 1 rica alfombra de tripe cortada, lámpara, adorno, etc., etc.

MUEBLES DE APOSENTO—1 cama camera caoba con sus colchones correspondientes, 1 cómoda de escritorio con piedra de mármol, 1 armario de caoba con escultura, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas de caoba tapizadas en reps, 2 cuadros oleografía, un alfombrado de tripe, etc., etc.

2.º APOSENTO—1 cama de caoba con sus colchones completos, 1 lavatorio, 1 armario de caoba, 1 cómoda de caoba con mármol, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas americanas, 2 cuadros, alfombrado, etc., etc.

3.º APOSENTO—1 cama de fierro completa, 1 armario de guindo, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero, 1 mesa de noche con mármol, 6 sillas, etc., etc.

ESCRITORIO—1 escritorio—ministro 1 biblioteca, 1 sofá tapizado de damasco, 4 sillas, 2 papeleras, 3 mapas, 1 ropero para guardar papeles, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor de 12 cubiertos, 1 sofá, 1 juego de loza completo, cristales vinos cubiertos de cristal 12, sillas de roble, 1 reloj, 4 cuadros, lámparas etc. etc.

NOTA—A las 2 de la tarde, 1 rica mesa de billar con todos los útiles de la misma.

3773-m12-2

Reissig Rodriguez y C.ª

A las 7 en punto de la noche—En nuestra casa calle Ituzaingó 113.

El miércoles 13 del corriente á las 7 en punto de la noche, daremos principio á la venta de un variado surtido de loza y cristales. Acto continuo venderemos cantidad de muebles nuevos y usados.

Admitimos á comision toda clase de artículos para ser vendidos de noche. 3770-m12-2

Ruano y Gomensoro

INCENDIO IMPORTANTE—DE LOS RICOS MUEBLES FRANCESES que adornan la casa calle del Rincon núm. 51, (2.º piso), por haberse ausentado su dueño para Europa.

A TODO PRECIO

HOY MARTES 12 á las 12 en punto empezará la venta del todo de los muebles que adornan dicha casa por haberse ausentado su dueño para Europa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un piano completamente nuevo de la fábrica de Erard, 1 taburete, 1 rico juego de muebles tapizados en terciopelo verde, (sobre crin) compuesto de 1 sofá, 2 divanes, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, 3 juegos cortinas bordadas con cenefas de terciopelo, galerías, etc., mesa de centro de jacarandá, 1 gran espejo marco dorado sobre la chimenea, 1 dicho mas pequeño, 1 porta-música de jacarandá, 1 etagé de id, 3 mesas para juego, 11 sillas de lo mas elegante que puede encontrarse, 1 reloj de mármol negro de mucho valor, 2 cuadros al óleo, 4 jardineras, 2 floreros de la China, floreros, adornos, estantito para colgar, alfombra, mesita de luz, caja de la India para naipes, 1 adorno para chimenea, carboneras, Ferros y guarda-fuegos y otros objetos.

PRIMER APOSENTO—2 camas de fierro con cortinados, elásticos, colchones, almohadas, frazadas, mesas de noche, ropero de nogal, 1 cómoda de id., lavatorio con servicio, 1 espejo grande marco dorado, 1 dicho mas pequeño, 6 sillas finas doradas, 4 sillas bajas tapizadas, estantito para colgar, pantallas de pié, rinconeras, servicio para lavatorio, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIRSE—3 grandes armarios y roperos, mesa redonda con mármol, lavatorio con servicio, espejo marco dorado, cama de fierro, canasto para ropa, vides, alfombrita.

2.º APOSENTO.—2 camas de fierro con elásticos, colchones, almohadas, frazadas, 1 gran ropero, cómoda de nogal, mesa de noche, lavatorio con servicio, 1 espejo, sillas, alfombritas, perchas, saliveras, etc.

COMEDOR.—1 mesa de caoba con 18 piés para 24 cubiertos, 1 rica carpeta, 1 gran aparador de caoba, 12 sillas de caoba, asiento esterilla, 1 sofá y 2 sillones ferro de hule, 1 gran espejo marco dorado, 1 magnífico reloj de pared, 1 mesa con carpeta, 1 cómoda con mármol, cuadros grabados, 3 lámparas, 1 cuadro al óleo, mapas de Francia y de Paris, cortinados de puerta, 4 guarda fuego, cenicero y juego de fierro, salibaderas, bandejas, taburetes de piés. 1 juego de porcelana blanca para mesa, 1 dicho de id floreado para postre, 1 juego de cristales completo de 12 botellas, para diferentes clases de vino, 2 jarrones, 1 jarra, 4 dulceras, 6 porta-botellas, 25 cajas para champagne, 20 cajas para agua, 33 copas para diferentes clases de vinos, saleros etc., vasos para los dedos, tazas de porcelana muy finas para té y café, cuchillos cabo marfil, tenedores y cucharas de platina, porta-cubiertos, 1 filtro de barro, 1 rico juego de platina fina con gran bandeja etc.

COCINA—cocina de fierro, batería de fierro y de laton, mortero, tacho, mesa de pino, sillas, carbon de piedra, leña etc.

PLANTAS—cantidad de plantas en tinas y macetas.

DESPENSA—vinos finos; jerez, borgoña, franceses champagne, agua de vichy, de Seltz, jaleas, kerosene, jabon, 3 grandes armarios, mesas de pino, escalera, doble, tabla para planchar etc.

UNA PAJARERA—con 17 canarios; y porcion de objetos de familia que no se detallan.

Por el mismo

De varios artículos—Por comision.

En el despacho de la Aduana:

El viernes 15 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por cuenta de los siguientes artículos:

12 Kilógramos y 300 gramos seda italiana, 48 ramos flores artificiales, 4 pañuelos de lana, 2 carpetas, 5 puños crochet, 1 corte zapatillas, 2 sombreros para niños, 150 gramos pelo en adorno, 1 velo de punto, negro, 2 baberos y 3 juguetes.

En seguida.—Por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General, desembarcado del «Cariaco»:

K H—41 atados palas averiadas. 3791-m12-3

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate en la estacion del Tren del Este, en Punta de Carretas.

El domingo 17 del corriente, á la 1½ de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa casilla y una carra de cuatro ruedas de acarrear ladrillos; la casilla está al lado de la estacion, contiene tres hermosas piezas, techo de fierro, una cocina con techo de ídem, construidas con buenas maderas.

Acto contínuo.—Venderemos dos cocinas económicas, armazon y mostrador, y una rinconera que existen en la misma casilla.

Así es que el que quiera hacer pichincha, no falte á la hora indicada, que se vá á quemar por cualquier precio. 3787-m12-5

Por el mismo

Importante remate; buena colocacion de dinero. Orden terminante de vender, Títulos de primer órden.

—Casa calle Convencion, 273.

El sábado 16 del corriente, á las 4 de la tarde, venderá la bien situada propiedad arriba indicada, conteniendo 4⅛ varas de frente por 11 de fondo, con dos piezas de material y una pieza de madera con cocina y patio correspondiente. Hay que venderla á cualquier precio. Se recomienda la hora indicada. Para mas informes, escritorio, Misiones, 121. 3786-m12-4

Romaña y C.ª

De 30 barriles vino Sauterne blanco.—En el depósito Herrera n. 2.

El miércoles 13, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de 30 barriles vino blanco. 3791 m12-2

Por el mismo

De comestibles en la casa Cerrito 136.

El Viernes 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen, ferretería etc.

El detalle se dará por los carteles de costumbre. 3776—m12-3

Agustin Sorracco y C.ª

Notable remate de una finca situada en la calle de Mercedes esquina á la de Olimar con un frente de 10 metros 700 milímetros sobre la calle de Mercedes y 10 metros 415 milímetros de fondo sobre la de Olimar con Tren-Via á la puerta para mayor comodidad del comprador y situada en paraje lo mas sano con cuatro piezas edificadas á todo costo, con patio de mármol, aljibe, cocina, etc. La casa es hecha á la moderna y con los mejores materiales. El remate tendrá lugar el Jueves 14 á las 1 de la tarde.

Así pues, pichincheros, ojo, mucho ojo con el dia Jueves 14 del corriente á las 1 de la tarde.

Por pormenores casa de los rematadores calle de los Treinta y Tres núm. 136. 3597m5-6

Por el mismo

Importante—De una casa conventillo, situada en la calle de Balle núm. 2, (Aguada).

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente la casa conventillo arriba espresada con once espaciosas piezas de madera y construida con los mejores materiales, aljibe, cocina, letrina recien concluida; edificada en un terreno de 7 varas de frente por 41 1/3 de fondo con títulos de la mejor. Para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los Treinta y Tres, núm. 136. 3725 m.9-6

Por el mismo

Importante remate de noche en su casa calle 13 núm 136.

Hoy mártes 12 del corriente á las 7 en punto de la noche y noches siguientes se venderá un variado surtido de alhajas y ropa blanca para hombre y señora, juegos de lavatorios, porcelana, cristalería etc. etc.

Nota. Se recibe toda clase de artículos que sean de fácil realizacion garantiendo el mes estricto cumplimiento en las cuentas de renta. m12-1.

Por el mismo

De muebles en su casa calle 33 n. 136.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta un variado surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente, á saber:

Aparadores de guindo, roperos de caoba, camas de id, lavatorios, cómodas, mesas de noche, escritorios, bibliotecas, mesas de comedor, sillas americanas, sillones de hamacas y muchos mas muebles cuyo estenso detalle se omite.

Acto contínuo se venderá 1 rica alfombra para sala. 3793-m12-3

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas, en su casa calle del Rincon números 128 y 130.

El Miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 3795—m12-2

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de artículos de tienda y mercería.—En el depósito sito en la calle 18 de Julio, 362.

El miércoles 13, á las 12 en punto, se dará principio á la venta á dinero de contado, de dichas facturas de tienda y mercería que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo.—Se venderá gran cantidad de alhajas y comestibles. 3792-m12-2

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 158.

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 3781-m12-2

Martinez y Castaño

Importantísimo de ricos vinos de Oporto y Jerez, por liquidacion de negocio—en el depósito, calle del Rincon 210.

El Viérnes 15 y Sábado 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias que existen en dicho depósito—cuyo detalle es como sigue:

Vino Oporto diferentes marcas.—Idem Jerez id. id. Coñac Martel, vino Sauterne, id. Laffite, id. Margau, id. Chambertin, id. Curaçao, id. Anicete, idem Kuche, id. Viter y una gran cantidad de cigarros de hoja.

Llamamos la atencion á los interesados de este importante remate que no falten, que venderemos por lo que dén. 3614-m5-7

Por el mismo

JUDICIAL—Del almacen del prófugo fallido D. Cirilo Demecq, situado en la calle de Reconquista esquina á Juncal.

Por órden del síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio.

HOY martes 12 del cte. y á las 12 en punto de la tarde daremos principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, que consisten en artículos generales del ramo.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostrador, escritorio, varios muebles, etc. 3690-m8-4

Miguel de Pino y C.ª

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia y hora en que se quemarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3527-m3-...

Por el mismo

Importante—De 2 fracciones ó 4 solares, situados en el Cordon.

El domingo 17 del corriente, á las 3½ de la tarde se procederá á la venta,

A LA MAS ALTA OFERTA

de los solares situados en el Cordon, cuyo detalle es el siguiente:

1 fraccion en la manzana núm. 216, calle de Gaboto, entre Rivera y Lavalleja, á cuadra y media de la plaza de Artola al Sud, próximo al recreo del Cordon, pero en mejor posesion por ser mas céntrica; se compone de 24 1/2 varas de frente aproximadamente por 53 de fondo; cercado y empedrado pago, situados frente al Este y rodeado de buenos edificios, arrimo al Norte pago.

Una idem calle de Rivera entre Gaboto y Magallanes, 25 varas aproximadamente de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, empedrado pago.

Las dos fracciones se pueden subdividir en 2 solares cada fraccion de 12 1/2 varas de frente mas ó menos por el fondo respectivo.

CONDICIONES DE PAGO—Medio al contado y medio á dos meses sin interes ó con el descuento del 1 p% al mes.

Títulos inmejorables. Las banderas indicarán el local. 3783-m12-5

J. G. Previtali

BRILLANTE COLOCACION DE DINERO

Magnífica oportunidad de compra. *Tres* bien situados solares, con frentes en la calle Piedras y 25 de Agosto.

Barraca conocida por de Nac-Eachen.

Perteneciente á la sucesion de *D. Juan Mac-Eachen.*

Para division de testamentaría.

El Jueves 14 del corriente Mayo, y á las 3 1/2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente este precioso terreno, perfectamente situado y con dos frentes, á la calle Piedras y 25 de Agosto, lindando con propiedad de la sucesion de D. Antonio María Marquez Guimaraens, y con la sucesion Aguilar.

Estos lindos solares están divididos del modo siguiente:

Solar núm. 1.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 11 varas 52 d. tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo de fondo 40 varas 74 por un costado y 35 por otro, formando un total de 433 varas cuadradas 28 d.

Solar núm. 2.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 12 varas 45 tambien frente á la calle 25 Agosto, teniendo 38 varas por un costado y 31 varas 29 d. por otro, formando un total de 403 varas cuadradas 11 d.

Solar núm. 3.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 15 varas 09 tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo por un costado 31 varas 27 d. y 27 varas 42 d. por otro, formando una área de 401 varas cuadradas 99 d.

Nada agregamos para recomendar este terreno; pedimos solamente pasen á visitarlo antes del dia del remate, seguros que les gustará.

Puntualidad á la hora indicada.

Sucesion de D. Antonio Marquez Guimaraens.

[Plano: CALLE DE LAS PIEDRAS; CALLE DE 25 DE AGOSTO; Sucesion Aguilar]

3522-m3-10

Por el mismo

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN que se venderá al mismo tiempo. Entre las calles Yaro, Charrua, Constituyente y Gaboto.

El domingo 17 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que es preciso venderlos nuevamente á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existia el Recreo con una fraccion de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribanía del Sr. Casaravilla, donde se han escriturado los demas compradores que no se arrepintieron de la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que convidamos para ese dia á los pobres y ricos. 3582-m5-11

Por el mismo

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo—EN EL REDUCTO: FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan.—Terrenos donados por la morena Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con trem-way por su frente, próximo á la estacion del Reducto está convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que ponen estos terrenos en comunicacion del camino Burgues con el de Millan los hacen aun mas recomendables.

LA VENTA SERA REPETIMOS A LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ORDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos. 3583—m5-11

J. Franco

De dos carretillas con sus mulas correspondientes.—En el muelle viejo.

Venta á todo precio

HOY mártes 12 del cnte., á las 3½ en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, tres carretillas con seis mulas y arreos, prontas para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á cualquier precio. 3762-m10-2

Valdez Piriz y C.ª

Grande é importante remate de mercaderías por órden de una casa francesa, en nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

HOY martes 12 y miércoles 13 se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite. 3617-m6-7

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas. En nuestra casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

HOY Martes 12 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3742—m9-3

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL—Por órden del Sr. Juez de Comercio—En el vestíbulo de la Bolsa—De 230 Acciones del Fomento Territorial.

El miércoles 13 á la una en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio venderé al contado, 230 Acciones de la Sociedad Fomento Territorial en liquidacion, tasadas á 30 cada una; no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 3767-m12-3

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 43 y 45.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

Su inmenso detalle por los carteles de costumbre. 3761-m10-3

Benito Lusiardo

Grandiosos remates de alhajas.—En la platería, joyería y relojería, calle 25 de Mayo, 220; por haber órden terminante de Europa para venderlas al mas alto precio.

HOY mártes 12, miércoles 13 y jueves 14 del corriente, á las 7 en punto de la noche.

NOTA.—Se recomienda la puntual asistencia. 3757-m10-4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, núm. 109.

El jueves 14 y viernes 15 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. El detalle por los carteles. 3723-m9-5

AVISOS FÚNEBRES

†

ADELA LACUEVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Mayo de 1874.

Da. Manuela Chocarro de Lacueva, madre, Don Floro, D. Felipe, D. Manuel, D. Ricardo, D. Desiderio (ausente), D. Enrique (ausente), D. Cármen L. de Escalante y Da. Modesta Lacueva, hermanos y hermanas, D. Estanislao Escalante, hermano político, y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad para el entierro que tendrá lugar el Mártes 12 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, calle de la Colonia núm. 161.

†

LA Sra. Dª EUSTAQUIA GARZON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Enero de 1874

La Sra. Dª Angela Ferriol de Garzon y D. Martin Cavía, cuñados, Vicente y Eujenio Garzon, Martin, Luis y Eugenio Cavía, sobrinos carnales, José María Obregon sobrino político y demas deudos de la finada, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por descanso de su alma se celebrará el Miércoles 13 del cnte. á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia de la Matriz, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despide á la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Julio Arrue, Landeira con García, Lapeyre con Dumarqué, Hornabó con Bergara, Lapido con Estima, testamentaria Ramon Barbat, Cunha con Cravino, Veyga con Capdeveral, Salvador y Juana Ubaldo, José Pico (exhorto), Rivero con Borda, ... con Genac, Miguel A. Sierra, Wells con Peñalva, Chacon con Soto, Petrona P. de Alvarado, testamentaria Lopez Cadeña, concurso Acquarone, Andrés Esteban, Cármen Ortigueira, María I. Rapo, Casamayor con Cancela, Perez con Castilla, Barca con Castro, Rosarosa con Grau, Martinez con Tomkinson, Anzuetos con Acquarone, Wells con Gutierrez, Aldabe con Sarasagua, Juana F. de la S y V. de Sagarra, Rosselli con Overtillo, Jesús Rodriguez, Manuel J. Barquet, Girard con Hernandez, Paschini con Stevenson, Rebayres con Rebayres, Prado con Lopez, Castell con Pardo, Pedro Ferreira, testamentaria Cala, Concurso Lafferiere, Tomás Ma. Espinola, Montero con Carrillo Baron con Lecarreur, Rosselli y Muñoz, Pereyra con Hernandez, José Ma. Gonzalez, Norberto Acevedo, Montero con Valdora.

Montevideo, Mayo 11 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion D. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Da Desideria Artigas á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren con derecho á ella.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Julian Ruiz, escribano público. m10-3

Por disposicion del señor Juez de Comercio, D. Juan A. Vazquez, hago saber: que el dia trece del corriente, á la una del dia, tendrá lugar á las puertas de esta oficina, Zavala 123, la venta en almoneda pública de un terreno con todo lo en él edificado, en el Arroyo Seco, y tasado en ocho mil cuarenta y tres pesos noventa y seis centésimos. Este bien raiz forma parte de los referidos correspondiente al concurso de D. José Ortega; se vende para con su producto pagar á D. Honorio Fajardo, el crédito á que está afecto.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Justian Gonzalez, escribano público. m10-1

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION—Molinos 354.—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Francisco Peralki, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á usar de su derecho en el juicio de desalojo que le ha promovido D. Ceferio Ramos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá en rebeldía se procederá á lo que corresponda en derecho.—Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Bernardo Arena, Juez de Paz. m10-9

Por mandato de D. Lucas P. Herrera, Juez Comisario del concurso formado á D. Lorenzo Agorio, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en esta oficina del Juzgado de Comercio, Zavala, 123, el dia diez y ocho del corriente á los ... —Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Justian Gonzalez, escribano público. m10-8

Por disposicion de D. Arcadio Lorsitia, Juez Comisario del concurso formado á D. Ventura Nuñez, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que á efecto de tomar en consideracion el convenio exhibido, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 123, el dia veinte del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—Justian Gonzalez, escribano público. m10-9

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del art. 337 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Don Cárlos Fidel, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Montevideo, Mayo 9 de 1874—Benito Modado, Escribano Público. m10-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 337 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Batalla y Sería, á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—Benito Moro, Escribano público. m10-20

Por disposicion de D. Arcadio Lorsitia Juez Comisario del concurso formado al Banco Franco-Platense, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado de Comercio, Zavala 123 el dia diez y ocho del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 5 de 1874.—Justian Gonzalez, Escribano público. m5-10

Por el presente de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. Manuel Alonso de Lima, citándose á la vez, á los que se consideren acreedores á ella, para que dentro del término de quince dias deduzcan sus derechos.—Montevideo Abril 17 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m3-6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber, que con fecha 2 de Mayo último ha sido destituido de su oficio de Rematador público D. Carlos E. Meratorio.—Montevideo, Mayo 7 de 1874.—Antonio Cadenas, Escribano público y de intestados de la 1ª Seccion. m3-8

De mandato de S. S. el Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formando á D. Juan Suárez, dueño del almacen, sito en la calle Cuareim núm. 33, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado, D. Federico Eugenio Halparda, en la calle San José núm. 2ª, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 4 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m7-10.

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De conformidad con lo mandado por este juzgado en auto fecha de hoy el dia once de Mayo próximo desde las nueve de la mañana hasta la puesta del sol se celebrarán almonedas y remate de varias construcciones de maderas destinadas para plaza de toros de esta localidad que han sido tasadas en mil setecientos noventa y cuatro pesos cincuenta y nueve centésimos. Los que se interesaren y quieran hacer postura ocurrirán á la oficina de este juzgado donde se hallarán de manifiesto.—Florida Abril 30 1874.—Francisco de Errazquin. m7-6.

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. Serapio Noguera, á fin de que todos los que se consideren acreedores de ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo Mayo 2 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m3-10.

JUZGADO ORDINARIO.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de D. José A. Vidal, y no habiendo tenido lugar el dia veinte y siete del corriente, se va á proceder por segunda vez á la venta en almoneda pública, á las puertas de este Juzgado el dia 11 del corriente Mayo y desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol, de una finca y terreno situada en esta Villa, calle de los Treinta y tres, de la propiedad de D. Manuel Pardo, compuesta de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, por donde linda con D. José García, por el Sud con Da. Juana Alvarez y por el Norte con D. Agustin Terrón, cuya finca se halla tasada en todos sus ramos en la suma de mil quinientos ochenta y cinco pesos setenta y un centésimos, y la almoneda se efectua por cobro de cantidad de pesos á favor de D. Manuel Pardo contra D. Pedro Noguera. Los antecedentes y demas quedan en la oficina de manifiesto.—Guadalupe, Abril 29 de 1874.—Eduardo Lenzi, Escribano Público. m3-7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Eduardo Davila en pleito que sigue contra D. Ramon Dominguez por cobro de cantidad de pesos; se ha trabado ejecucion en una casa y quinta con todo lo en ella edificado, presentada al embargo por el deudor Dominguez, como de su propiedad, situada en el barrio del Retiro, seccion de la Aguada, con frente á la calle de Sierra, ignorándose el área de terreno y los demas linderos; como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la referida finca embargada para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 28 de la ley de 24 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Abril 23 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano público. m3-10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso de don Juan Noña de Mercedes, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en el síndico nombrado don Federico E. Halparda, en la calle San José núm. 23, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. m3 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION.—Calle de Cámaras número 63.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Luisa Fors Rosiñol, para que en el término de veinte dias contados desde su publicacion comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que la represente en el juicio de conciliacion que le promueve D. Joaquin Sola como apoderado de D. Gabriel Barna la bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Angel Vega. a25-20

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Esteban Podestá, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 24 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. a26-30

Emplazamientos

LAURINDO L. NUÑEZ.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Laurindo L. Nuñez para que por sí, ó por apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que D. Manuel Mattos Gonzalez sigue contra Dª María Anastasia Rodriguez de Filastre, sobre reivindicacion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Muñoz, escribano Público. m12-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á D. Antonio Calo para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha comparezca por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el expediente seguido por D. Fernando Rodriguez contra la testamentaría de D. Feliciano Rodriguez sobre pago de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Mayo 5 de 1874.—Julian Muñoz—Escribano público. m5-6.

JUZGADO DE PAZ 2ª SECCION.—Misiones 204.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Venancio F. Balsamo á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias contados desde la fecha de esta publicacion, por sí ó por apoderado instruido y espensado en el juicio de conciliacion que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de D. Pedro Varela. Y de no comparecer dentro del término señalado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 4 de 1874.—Herminio Arace, Juez de Paz. m5-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION.—Distrito del Cordon, Mayo 4 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Rodriguez é Idoyaga para que dentro del término de 15 dias á contar de la presente publicacion, comparezcan á la oficina de este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado legalmente á llenar el requisito conciliatorio en el juicio que de ben interponerles los Sres. D. Nicolas Nuñez Hno. por cobro de la cantidad de 1,330$ bajo apercibimiento de que no comparecer el Juzgado procederá con arreglo á derecho.—Fernando R. Pité. m5-12

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los herederos de Don Antonio Yenowa y Don José Ruzzi á fin de que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho en los autos que en este Juzgado sigue Don Francisco Costa como apoderado de Don Isidoro Ferrer contra Don Juan Bautista Berro, sobre chancelacion de hipoteca bajo apercibimiento de que no verificándolo se les nombrará Defensor de oficio.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. a21-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Margarita Bramer, para que por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado comparezca dentro de treinta dias á contar desde la publicacion de este Edicto, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio de division y particion de los bienes que constituyen el fallecimiento de D. Jacobo Bleimann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere.—Montevideo, Abril 14 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. m15-30

Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia diez y seis del corriente, al poniente el Sol, á la puerta de este Juzgado, de un terreno con la casa en él edificada y sucesion de D. Juan Lamarrera con frente á la calle del Daiman número sesenta y cuatro, compuesto el terreno de seis varas diez y seis metros veinte y seis centímetros de frente al Norte, y todos los demas linderos que constan en los autos de la sucesion de D. Juan Lamarrera, tasada en la suma de ocho mil ciento setenta y nueve pesos. Los antecedentes que ejecutó Dr. Apolinario Fonseca de Barros. Los antecedentes se encuentran en la oficina en la Escribanía de la Civil de la primera Seccion donde se podrán ver. Los interesados podrán pasar á la Escribanía del actuario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Julian Muñoz, Escribano Público. m7-6

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, Don José A. Vidal, se hace saber al público que el dia doce del corriente por haberse aplazado á solicitud de los interesados, se efectuará la venta en pública subasta, entre nueve y la puesta del sol, de una casa de la propiedad de D. Antonio Balmaceda, situada en el pueblo de San Ramon, jurisdiccion del Departamento, edificada en terreno compuesto de treinta varas de frente por cuarenta de fondo, y que linda al Oeste, calle principal á su camino de San Ramon, y cuarenta y dos metros, novena y tres centímetros de fondo; por donde linda con Don Pablo Bermudez, por el Norte con Don José Bosaina y por el Sud con Don Bernardo Pereira; habiendo sido tasada en la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos, setenta y seis centésimos fte.

La venta se efectuará para pago de hipotecas y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su avaluacion quedando en la Oficina de Manifiesto los títulos y demas antecedentes.—Guadalupe, Mayo 2 de 1874.—Eduardo Lenzi, escribano público. m4-4

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS.—Calle de la Colonia núm. 45, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina; idem para sala, cocineros, sirvientes y 20 peones para tareas trabajos, tambien se precisan conchavos de familias, dos aparceros para su campo y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 45. 15-perm.

Al público El Sr. D. Juan Benigno no puede vender ni hipotecar las construcciones que ha hecho en el terreno que dicho Señor en arrendamiento propiedad de D. Carlos Nacho situado en la Aguada, por hallarse gravadas á mi favor en garantía de un crédito según escritura pública celebrada.—Por D. José Carrasco, E. Gonzalez. m12-9

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir Guaraní núm. 19. m12-3

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Fernandez Rosarios ha sido disuelta en esta fecha de comun acuerdo quedando á cargo del activo y pasivo el Sr. D. Juan J. Fernandez.—Montevideo, 11 de Mayo 1874.—Tienda de la Esmeralda—Rincon 117. m12-3

Ama de leche Se ofrece una en su casa calle de Santa Teresa núm. 121. m12-3

Al comercio Los abajo firmados avisamos al público que hemos comprado la fonda del Ancla sita en la calle de los Andes 124 el que tenga cuentas que arreglar con la misma en el plazo de 5 dias desde la fecha Mayo 9 de 1874.—Juan B. Dale y Cª. m12-3

Ama de leche Española, con leche fresca y buena, garantida por el Doctor, para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Mercedes núm. 123, altos. m12-3

Al Comercio Todos los que se consideren acreedores de D. Tranquilo Corti presentarse á cuenta á su apoderado D. Manuel Rosa Calle Durazno núm. 12 dentro del término de cinco dias y pasado este, no tendrán ningun reclamo.—Montevideo, 10 Mayo de 1874. m12-1

Abrazaderas Y GALERIAS DORADAS.—En la Colchonería y tapicería de la calle 25 de Mayo núm. 35 se ha recibido nuevamente un gran surtido á precios muy módicos. m12-6

Agencia de conchavos RECONQUISTA Nº 128.—Se precisa cocineros, mucamas, niñeras, 9 matrimonios para el campo, en la misma se ofrecen dos amas de leche fresca calle Reconquista núm. 128 frente al mercado. m12-3

Al público Se avisa que D. Juan Treverro compró la mitad de la goleta N. Saira que pertenecia á su socio Domingo Castellano; si hay alguna deuda ó reclamo que se presente en el término de tres dias en la calle 33 n. 78, almacen; despues de los tres dias no habrá reclamacion de ninguna especie. m12-3 Juan Treverro.

Al comercio y al público Desde esta fecha queda establecida la cancillería del Consulado General del Paraguay en la calle del Rincon número 9, así como el consulado en la calle Uruguay número 102. Montevideo Mayo 8 de 1874.—L. L. Magariños Formosa. m12-5

Antonio Dominguez Balanceador Público ofrece sus servicios al comercio calle Misiones núm. 127. m12-1mes

Al comercio El poder que tenia D. Guillermo Burneister, para representar los negocios de la casa de comercio de D. Carlos M. Rezalada, firmado por poder, ha sido sustituido por escritura pública en toda su fuerza, á favor de D. Tiberio Presidenti con el consentimiento del Sr. José Soria, por el tiempo que dure la ausencia del Sr. Rezalada.—Montevideo, Mayo 7 de 1874.—Pp. Carlos M. Rezalada, J. Pesa Nasal. m12-5

A los almaceneros AL MENUDEO.—Se halla en venta en las calles de Comercio y Aldea (10 cuadras de la calle principal hacia el Buceo) se alquila la esquina conocida por de D. Juan Daniel, lo sabidoro de Piñeyro. Ocurrir en Montevideo 25 de Agosto nº 86. m7-11

A los señores barraqueros DE FRUTOS DEL PAIS.—La Comision Central de Barraqueros, constituida en Noviembre de 1873 convoca á los Sres. del Gremio firmantes del acuerdo, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar á la una de la tarde del 11 del corriente en los salones de la Bolsa de Comercio, con objeto de dar cuenta de su cometido y proceder á la eleccion de los cinco miembros que deben sustituir á los actuales con arreglo al artículo del convenio en vigencia.—La Comision. m7-5

Atencion especuladores Se vende una magnífica casa, en el pueblo de Las Piedras, á dos cuadras de la estacion del Ferro-carril Central, calle derecha á la plaza formando esquina, tiene de edificio 18 1/2 varas, por 18 con un área de terreno de 25 por 50, todo cercado de ladrillos y un jardincito adentro.—Es una de las mas importantes y bien situada propiedad de ese pueblo, y edificada sin economía y con todas las comodidades necesarias, para una casa de negocio y de familia.—Para tratar en Montevideo, en la tienda de Pedro Cruz, calle 18 de Julio, esquina Andes de 12 á 1 de la tarde, y en Las Piedras en la fonda italiana de Mario Russo. m7-10

A los caritativos DE TEMPLOS.—Se vende un lindo altar de marmol de diferentes colores, hecho con varios colores de marmoles del pais, en la marmolería y yesería calle Juncal núm. 16, entre los dos mercados; y se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, y si conviene se cambia el altar por terreno ó los terceros partes. m5-1mes

A los sastres Y AL COMERCIO.—Se ofrece un cortador de sastre, que habla el español y francés; se compone de italiano, lo mejor que precise, puede pasar por el hotel Malakoff, sito en la plaza Independencia, de las 10 á las 4 de la tarde para hablar con él, puede dar informes de su conducta y de su profesion.—Preguntar por las iniciales, G. R. m8-8.

Al Comercio Habiendo admitido como socio en nuestra casa al Sr. D. Samuel T. Loader, participamos que desde la fecha girará bajo la razon social de Hoard, Loader y C.—Montevideo, 1 de Mayo de 1874.—G. C. Hoard y Cª. m11-15

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Pedro Moretti y C., ha quedado disuelta de comun acuerdo entre sus socios, los Sres. Pedro Moretti y Juan Maffia, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Moretti, quien seguirá en adelante en el mismo ramo de negocio, de vidrios, cuadros y espejos, bajo su sola firma en la calle del Rincon núm. 157.—Montevideo, 29 de Abril de 1874.—Pedro Moretti—Juan Maffia. m5-8.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 124. Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este pais, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probarse verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con vidrios á la llave.—S. S.—Juan Bruno. a21-perm

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel Plata por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Santaberry, calle del Rincon, 105 y 108, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Santaberry. a28-perm.

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 210.—Francisco X. de Acha, Secretario Gerente. ab21-30

Al público Se hace saber al público que los intereses que pertenecen á Da. Victoria H. de Silva, tanto en esta ciudad como en cualquier punto del país, están bajo la direccion de sus hijos D. Miguel y D. José Silva por ser únicos representantes de su señora madre por poder otorgado, previniendo que todo asunto que se entienda con la señora quedará nulo y sin ningun valor.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—José Silva. a24-15

Adivinadora En la calle del Rincon, núm. 93, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. a23-1mes

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m8-perm.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danzas y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Benito Lusiardo Se mudó á la misma calle, 178, con la casa de remate y comisiones. a15-perm.

Buen negocio Se vende ó se alquila con buenísimas condiciones el Hotel del Sol antes conocido por el Hotel del Norte situado calle Rampla Cubo del Norte núm. 73.—La Dueña de este Hotel Madama Sibial no ha reparado ninguna clase de sacrificio para montar el Hotel que bien puede rivalizar con el primero de Montevideo, tanto en aseo como en todo el ajuar de la casa, proporcionándole al pasajero toda clase de comodidades; pero siéndole del todo forzoso á la dueña tener que ausentarse para Francia por asuntos de familia, ofrece vender dicho hotel con buenas condiciones; el que se interese puede pasar por el hotel mencionado, que la dueña está resuelta á ofrecer muchas ventajas al comprador, si no tuviese la plata á que puede subir el importe de dicho hotel, la dueña admite la mitad de su importe al contado y la otra mitad á plazo, con fiador, ó si quieren tambien se alquila con todo su ajuar y útiles, bien montado, pagando un tanto mensual, tambien con un fiador. m10-10

Caballos á pension En Maroña, á la derecha, frente á la estacion del tranvía del centro que está por ahora en la calle, hay un campo alambrado, con buenos pastos de gramilla y agua permanente. Hay tambien caballerizas para tener caballos á pension, ya sea como simple pastoreo ó con obligacion de darle grano ademas.—Las personas que quieran aprovechar de esta economía ocurran al encargado.—Francisco Pastor que vive en la casita blanqueada al lado del tranvía. m12-6

Con esta fecha hemos conferido poder especial para representar nuestro negocio de casa introductora á D. Luis Jouve.—Montevideo, Mayo 9 1874.—Mollfer y Compañía. m10-3

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO.—Por órden del Consejo de Administracion se distribuirá por el fuero el dia 15 del corriente, á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía, Misiones 122 altos, las acciones re-entradas hasta la fecha, por valor de terrenos. Queda invitado el público para presenciar el acto.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—El Gerente. m10-4

Clases de noche de los idiomas Inglés y frances, des de las seis; tambien se darán lecciones á domicilio. Ocurrase calle Atapey núm. 35, primer piso desde la hora arriba indicada. m10-1mes

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO.—El Consejo de Administracion ha resuelto oir propuestas para la venta en particular de los terrenos que quedaron sin vender en las quintas Tanco y Garcia Wich en el Reducto. El pago se hará al contado en cualquier tiempo de los terrenos parte en moneda de la Compañía por su valor escrito y una tercera parte en moneda corriente. Las propuestas se admitirán hasta el dia 18 del corriente, debiendo presentarse bajo pliego cerrado dirigido á la Gerencia, calle de Misiones núm. 122, (altos), en la cual se dan planos de terrenos y todos los informes que se pidan.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—El Gerente. m10-6.

Cárlos Ferrari Desea saber el paradero de su hijo Juan Ferrari, informen en el café del Lago de Como, calle Yacaré núm. 22 y 24. m5-3

Café Malakoff Plaza Independencia esquina calle 18 de Julio. Se vende este antiguo y acreditado establecimiento situado en uno de los mejores parajes de la ciudad.—Para tratar ocurrir á la misma casa. m5-5

Cocinera en la calle de Sarandí núm. 107 en los bajos se necesita una con buenas recomendaciones. m5-3

Casa Se alquila la de la calle de Colon núm. 120, entre Sarandí y Washington, tiene 9 piezas, con sus accesorios en todas ellas, cuyo alquiler es de 25 pesos mensuales. m7-15

Corralones Se alquilan, cuatro espaciosos á precios muy módicos, situados en la esquina de las calles Isla de Flores y Tacuarembó contiguos á los edificios de la sociedad Progreso Oriental El que se interese por ellos hallará con quien tratar en la calle Sarandí 174. m5 15

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animal de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y artritis y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a8-per-30

Casa nueva de altos Se alquila en la calle 25 de Agosto núm. 125, entre Zabala y Misiones, una casa nueva de altos, con diez hermosas piezas, gas, aguas corrientes, cocina, patios, etc.—Darán razon en la misma por pagar que hay en los bajos. m9-15

Casas y terrenos Se venden ó se alquilan 2 casas con 5 piezas cada una, cocina, aljibe, vereda, jardin etc., recien construidas, en terreno de 12 varas de frente al bulevar y 25 varas de fondo—á 2,500$ cada una.—Los terrenos en solares al gusto del comprador con frente al Camino de Goes, y el Bulevar de 40 metros de ancho que circunvala la Novísima Ciudad—Estos terrenos y casas están situados en el nuevo pueblo de la Figurita á dos cuadras del nuevo templo que se construye en el Reducto, y camino real para la Plaza de Frutos.—Para tratar calle Mercedes núm. 64. m9-30

Comision Auxiliar DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA.—San Juan Bautista, Abril 24 de 1874.—AVISO.—Todos los individuos que hayan hecho denuncias de terrenos ante esta Comision, deberán presentarse dentro del término de 20 dias contados desde la fecha, por escrito de personas de la concesion. Los que no se presentasen en ese plazo perderán el derecho á su denuncia, y el terreno que hubiesen solicitado se dará al primer denunciante que ocurra.—Juan E. Rodriguez, Vice Presidente.—Manuel Torres, Secretario. m5-15

Clase de noche Enseñanza especial del Francés, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Escritoría, calle de Ituzaingo, 109.—Lecciones particulares en casa de familia y Colegios de ambos sexos.—Esse Enseñanza simultánea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingo, 109. a11-1mes

Curso Especial DEL FRANCES.—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Bouquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Durazno n. 112. a 11-3 meses

Cuartos amueblados Se alquilan uno sala y dormitorio con balcon á la calle De Cindadela 74. m9-15

Dependiente Se ofrece un jóven para barraca de madera, con 8 años de práctica, como tambien para cualquier empleo de escribiente, con recomendaciones á satisfaccion del interesado; el que quiera darle ocupacion puede dirigirse á la barraca de los Sres. F. Debeperhorda y Cª, plaza de Frutos de la Aguada, ó bien á la plaza de Artola, carpintería de D. Domingo Berterreche, que hallará con quien tratar, pudiendo al mismo tiempo en dichas casas tomar informes de su conducta. m10-4

Desde esta fecha Ha dejado de ser dependiente de la fábrica de jabon y velas denominada La Victoria y del depósito de ella sito en la calle de Ibicuí y Uruguay, Don Rafael de Haro lo que prevenimos al público y á nuestros marchantes.—Montevideo, Mayo 5 de 1874.—Antonio Moreno y Cª. m5-8

Dr. C. J. T. Ruguitz Consultas de 9 á 8 de tarde en su casa calle 25 de Mayo 131. Especialidades: Sífilis y Parto. a15-un mes

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Carrara y de cañon, desde la clase inferior ha esta mas superior.

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada; tambien se venden plantas de flores y arbustos para jardin; semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para camelia re-lodendrum etc., las plantas compradas en esta casa se entregan á domicilio: todo esto se vende á un precio bastante moderado.—Destilou y Barbena. a11-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Ponte y Eu Sorpresa» 18 de Julio núm. 192; encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 y el increible precio de 38 reales. Hay un selecto surtido de calzados para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

«OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á 3 y para caballeros; botines puntiados á 28 rls. par, sin la menor avería. Fíjense en las vidrieras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

«A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del pais y extranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 318, sigue realizando sus existencias de calzado.—Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m8-perm.

Eucaliptus y Acacias De varias clases en macetas y en pajones, como para mandarlas á campaña, se venden baratos, calle Soriano 43. m5-15

Fuegos artificiales En la calle Misiones núm. 126, se hallan en venta, recientemente importados de Lóndres, cajones surtidos de fuegos artificiales como para fiestas particulares en quintas etc. En cajones de $ 25 hasta $ 60. ab21-15

Grandes ventajas A los propietarios de casas, terrenos, chacras, campos, muebles, mercaderías y frutos del país, etc., son las que ofrece el rematador Felipe Rueda (hijo) ya sea en venta particular ó en remate público en el cual ofrece mayores ventajas en el ramo que los conocidos, contando con una buena clientela de dinero. Se ocupa tambien de toda clase de asuntos judiciales y comisiones en general: para verse con él de 10 á 12 de la mañana en su casa, ó en su defecto dejar una esquela con sus direcciones. Calle Buenos Aires nº 200 (altos) m5-6

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier paraje del departamento de la misma. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 5000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor y se compran toda clase de documentos, ya sean contra el Estado ó Empresas particulares. Ocúrrase, calle de Buenos Aires, núm. 279 (bajo) á cerca de la Matriz.) m5-1 mes.

Hotel del Sol (antiguo del Nort), calle Rampla Cubo del Norte, número 73, se alquilan cuartos amueblados por mes y por dia. a24-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGFARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Juan A. Ramirez Se encarga de la tramitacion de asuntos ante los Tribunales, ante el Gobierno, Junta E. Administrativa, y demas autoridades recibiendo al efecto poderes de los interesados.—Calle del Cerrito núm. 222 m 2 15

Je previens Tous les Français et Alsaciens quaujourd'hui dimanche s'ouvre le café de Belfort rue Cerrito Fuguaña Patagones, on donne á boire et á manger bien bon marché, tenu par Alberto Meyer. m10-8

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO, Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, número 109.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de Ituzaingo, 109. a11-1mes

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y Cª.—Calle del Sarandí 112. Entre Zabala y Misiones.—Por liquidacion definitiva y conclusion de dicho establecimiento se venden todas las existencias, consistiendo todavía en un gran surtido de ricos muebles, para salas, dormitorios y comedores á precios muy reducidos. m12-1mes

Mucama Que sepa bien planchar y coser, se necesita una en la calle de Misiones nº 183 m12-3

Matrimonio Español sin hijos se ofrece para la mujer para mucama ó cocinera el hombre para cochero ó mucamo calle Uruguay 303 cuatro bajo hallaran dicho matrimonio tienen muy buenas recomendaciones. m8-3

Manuela Gomez Su hermano Patricio Gomez vecino de la Florida, desea saber donde reside esta señora, por asunto de una herencia que á ambos les corresponde—Ella ó quien la represente en forma, puede dirigirse al dicho Patricio Gomez en esta villa—Florida Mayo 6 de 1874. m5-6

Miguel de Pino Cª Han trasladado su casa de remates y comisiones á la misma calle de las Piedras núm. 96 (entre Zabala y Solis) m5-15

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74.—Vende y compone rosarios en la misma casa. a21-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm 41

Nicanor García DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.—Ha abierto su consultorio en la calle del 25 de Mayo nº. 149 altos, consultas públicas de 12 á 1 de la tarde. m7-15

Oficinas de colocaciones se precisan 12 guardas trenes para el sábado dependientes de tienda y almacen para abordo peones de almacen y cervecería, 2 capataces para barraca y 4 dependientes de ferretería con prontitud. Cindadela núm. 9 m12-3.

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo 253. a25-1m.

¡Ojo á la ganga! Señores gerentes de tren-vias, caballerizas y tamberos de Montevideo, á todos por igual me dirijo, ofreciéndoles una ocasion de reducir sus gastos, haciendo economías notables en la mala estacion en que vamos á entrar. En el Rincon de las Gallinas, departamento de Canelones, existe un potrero que no tiene ni tendrá rival en muchos años por la excelencia de sus pastos, sus mejores aguadas y su inmenso estension de terreno, en una palabra, una suerte de campo á pocas leguas de la ciudad. Se cobra un peso mensual por caballo y cinco reales el vacuno. Los señores á quienes este aviso interese y que quieran mayores informes, pueden ocurrir á los hermanos Urte, Santa Teresa, 51, que ellos se darán. a. 16-1m

Practicante de botica Se ofrece uno para la ciudad ó campaña; el que lo necesite ocurra calle Reconquista esquina Juncal, botica m12-3

Pizarras Se quiere comprar: ocurrir calle Uruguay 249 altos. m5-7

Panadería en venta Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia. El Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 156. m10-15

Para los constructores DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solis calle de Juncal nº. 14 y 16 se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, como tambien hacer de tierra romana, fuentes de diferentes clases de 3 á 4 metros de diámetro, todo esculpido, macetas de diferentes tamaños, balaustres de diferentes dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, ménsulas, medallones, cornisas, capiteles y frisos para los frentes de casas; tambien se encargan de hacer cielos-rasos de yeso con adornos, rosetas, cornisas, bajo relieves, capiteles grandes y chicos, florones, y tambien se vende un lindo altar de marmol hecho en el pais de diferentes colores de marmoles del país, estatuas, lápidas, escalones, frisos de mármol etc. y se encarga de hacer altares de yeso para todos pueblos de campaña y para la capital a precios muy módicos, se hacen planos y dibujos de todos estos artículos. Se hacen obras en cambio de terrenos. m5-1mes

Partera Dª Catalina Carbone, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; Atapey, 81, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa de 11 á 4 de la tarde; teniendo buenas comodidades, recibe á pension. a29-1mes

Partera Dª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 256, calle de las Piedras núm. 253, entre Cámaras y Cerro. 15-perm-7

Redoblar su capital Una casa nueva y hermosa es donde uno se aprovecha con poca plata, á la vuelta del Colegio Elcio Fernandez, á distancia de 50 vs. de la calle 18 de Julio 2 cuadras antes de la casa velada se vende casi regalado por causa de tener que ausentarse su dueño. Para tratar en la misma casa. m10-15

Recien venido Un maestro de España, de instruccion primaria, ofrece sus servicios abriendo escuela particular el 15 en la calle Piedras núm. 242, de 9 á 3 de la tarde; tambien se admiten niñas menores de 7 años, tambien se dá clase de noche en la misma casa de 6½ á 9 de la noche los que se interesen ocurran á la misma casa cuarto alto. El Director—José M. Arias. m9-3

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se compran MUEBLES USADOS. En la calle Cuareim nº 123 y en la de Andes 163. m12-12 per.

Se vende Una fonda sita en la calle de Agraciada nº 52. Para tratar en la misma casa. m12-6

Se precisa Una quinta con una cuadra mas ó menos de terreno, conveniente de un Tram-vía, tomaría contrato de 3 á 4 años. Ocúrrase calle Durazno 142. m13-3

Se vende Un terreno ubicado en el paraje denominado Tres Cruces con frente y formando esquina á la calle 18 de Julio y á la cual tiene 22 varas de frente por trescientas setenta y cuatro de fondo, buenos títulos. Para tratar calle 1º de Mayo núm. 23. m12-3

Seguida al aviso del 23 Marzo del Sr. Rigoli Guiseppe almacenero en la calle Soriano esquina Florida. Se avisa de nuevo al Sr. Aquiles Delfino (corredor) avisar pagare al Sr. Carlo Adami la suma de $ 16 empréstados gia de 2 años y mas—Non pagando, tendra su cuenta detallada con nuevo aviso en el diario.—Adami Carlo. m10-3

Sirvienta Se precisa una para todo trabajo en la Botica del Paso del Molino. m10-3.

Se ofrece Un mozo italiano que desea colocarse para dependiente de almacen, peon ó mozo de fonda, de café ó para sirviente ó mucamo; tambien sabe un poco cocinar y tiene recomendaciones; puede dar garantías de su conducta; habla el español y frances; la persona que se interesa, calle Durazno núm. 45 darán razon. m7-5

Se vende la acreditada Barbería de la Rosa sita en la calle Yacaré núm. 30, por ausentarse su dueño. m9-3

Socio Se precisa uno que entienda algo en el ramo de zapatería con capital ó sin él para un negocio ambulante se le garante un buen diario, ocurrir Yaguaron núm. 77. m10-3

Se ofrece Un mozo, posee el Italiano Español y contabilidad al que lo precise puede dejar las señas—Uruguay 115. m13-3

Se vende El almacen de Gómez, Durazno 213 y 215 y Maldonado 151. m8-6

Se alquila Una hojosa casa baja de 17 piezas con cañerías aguas corrientes, gas y todas las comodidades, en la calle del Juncal número 619. m4-8

Se vende una fonda para tratar calle de la Agraciada núm. 52. m8-6

Se vende el Restaurant Francés de la Lealtad Calle de la Cindadela núm. 124 para tratar en la misma casa. m5-15

Se vende el negocio de fonda y café, sita en la calle Misiones núm. 20 y 22 por ausentarse su dueño, del país, el que se interese ocurra á la misma en los altos. m12-8

Se vende POR POCA PLATA una hermosa casa en el pueblo de las Piedras, sita á una cuadra de la plaza y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril, esquina, con 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Este, compuesta de nueve hermosas piezas entre altos un almacen de quince varas, tres espaciosos cocina y un aljibe de 300 pipas. Para tratar, en Montevideo, calle Soriano esquina Ibicuí, ó en Las Piedras, en casa de D. Pio García. m9-15

Se alquila Una Casa-quinta en la Plaza Sarandí en la Aguada Camino de Goes, tiene 10 habitaciones y todos los accesorios para una familia, caballeriza y lugar para una Volanta para tratar en la casa Gota de la Capital Plaza Independencia. m12-15

Se alquila Una casa con comodidad para familia y el frente con vidrieras grandes como para casa de Modistas ó Sastrería, en la calle de las Cámaras núm. 144, al lado de la tienda inglesa de Anny y Roberston darán razon. ab29-15

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, esquina del Cerro, esquina Convencion. 21perm 63

Se alquila Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardín, árboles frutales etc.

La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, cocina, baño, despensa, cochera, cuarto de baño, lugar interior, otra pieza al servicio y cocheras del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, seis piezas para el servicio y un hermoso depósito para pasto, maiz etc.—Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 286. 10-1m

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon. m9-1mes

To English Familys A young English Woman wants a situation as house maid nurse or Cook—Apply by letter to—J. R. hotel Oriental. m8-4

Tornería á Vapor Compañía de una máquina de 8 caballos, 4 tornos y un idem avalador nuevos, una sierra circular y una idem vertical todo en perfecto estado, se vende en la Calle de los 33, núm. 350, para tratar en la Casa de Buenos Aires núm. 162. m8-8

Testamentaria DE JUAN FERNANDEZ.—Se previene á los que, á cualquier título, se consideren acreedores de dicha sucesion, presenten los justificativos de sus créditos, dentro de los 15 dias de la fecha, al contador que suscribe.—Reconquista, 107, de 11 á 2.—Montevideo, Abril 25 de 1874.—José Iglesias. a25-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un Matrimonio piamontés sin hijos se ofrece para capataz de una quinta, siendo el hombre inteligente en cualquier ramo de agricultura, jardinería, horticultura, arboricultura etc. etc. como la mujer buena cocinera, y hábil para todo servicio de casa. Para informes dirigirse al presidente del Comitato Italiano de mutua cooperacion, Dr. Santiago Bertelli botica del Sr. Roqueta—Aguada 266—Calle de la Agraciada núm. 47. a26-

Volantas coches breaks, jardineras tilburis y diligencias nuevas y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p. % mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a25-1mes

1,000 arrobas papas SUPERIORES—Se vende por mayor y menor al ínfimo precio de 2 pesos el quintal por tener que desocupar la casa CALLE RIO NEGRO 51 ENTRE URUGUAY Y PAYSANDÚ. a5-1m

Carnicería Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142
Y ACEVOS AIRES, 68

A donde va V. A la

En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.

Ademas se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economía) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

my12 5meses dia por ½

1,700

Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura: observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m12-perm

Comision C. de Cementerios

Existiendo en el nicho n.º 1,236 del primer cuerpo del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Francisco Repetto los restos de Catalina Novella de Maesa, Juan José Giordano, y habiéndose cumplido con exceso el tiempo que dió permiso para su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.
m9-8 *El Secretario.*

ESTUDIO
HISTORICO
DE BOLIVIA
ETC. ETC. ETC.
POR
RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
m9-10

¡CUIDADO!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores fabrican con mi nombre, creo de mi deber informar espresamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) *Tomas Holloway*
f11-1p. por sma.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les convenga, « siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los mismos precios que si fueran comprados « en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m25-pmer-2pag.

Instruccion Secundaria

Y CIENTIFICA
CARTA AL SEÑOR DON J. L. TAVOLARA
POR
ANGEL FLORO COSTA

Un folleto de 40 páginas; se vende á 20 cts. cada uno en la

Librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
m9-5

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

Jonas Simonson y Cº

DE
LONDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.
a5-perm

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de **POLLINI**, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m11-perm

AVVISO D'ASTA

Il giorno 16 del mese di Maggio 1874, in una delle sale dell' ufficio del consolato italiano in Montevideo, dalle ore 11 a m. alla 12 meridiane, è sotto la presidenza del signor comandante la stazione navale, con l'intervento del signor console generale e del sotto commissario infrascritto:

Si aprirà incanto, per deliberare al miglior offerente il contratto per la provvista dei viveri ai Regi legni della marina italiana di stazione o che approdassero in Montevideo del 1mo. luglio 1874 al 30 giugno 1875.

Le qualità ed i prezzi dei generi, nonché le condizioni particolari per la provvista e consegna dei viveri, sono indicate nel capitolato d'appalto che trovasi depositato presso l'ufficio del consolato italiano ove gli interessati potranno prenderne conoscenza.

L' asta seguirà a partito segreto.

Gli aspiranti all'asta dovranno depositare unitamente alla scheda segreta pezzi nazionali di Montevideo in oro 1,000 mille.

Il tempo utile per presentare un offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici a contare da quello dell' avenutto deliberamento, e s'intende scaduto al sonmare dell'ora stabilita.

Montevideo li 2 Maggio 1874.
m3-11 Il Sotto Commissario, *G. G. Roggiano.*

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañía Tram-via al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Máximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

« Art. 6º Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 « p.% sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad « empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean apro- « bados por el Superior Gobierno.

« Art. 7º Los suscritores de acciones firmarán diez vales á la ór- « den del directorio de la sociedad, por el importe de las accio- « nes que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion « de los estatutos.

« Art. 8º El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna « mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un des- « cuento del 12 p.% al año.»

m9-15 *El Secretario.*

PALABRAS
DE
UN AUSENTE
POR EL NOTABLE PUBLICISTA ARGENTINO
D. J. B. ALBERDI

Se han recibido algunos ejemplares y se venden á 50 cts. cada uno en la **Librería de Lastarria**, calle del 25 de Mayo, núm. 232.

m12-10

Cirujano-dentista de Lóndres
Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m16-perm-41

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpdj Calle de Cámaras, núm. 82.

LA LEGALIDAD

COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARITIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores.
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3ªpdj

AUSILIOS A ESPAÑA

(PRIMERA SESION DE LA COMISION GENERAL)

Verificada en la noche del 5 la reunion anunciada quedaron nombrados por unanimidad:

Presidente, D. Jacinto Albistur.
Tesorero, " Juan G. Buela.
Secretario, El que suscribe.

Los señores comisionados de las secciones, se dignarán enviar las listas de las personas que han de ayudarles en la recaudacion de fondos, para estender sus credenciales.

Montevideo, 6 de Mayo de 1874.
Eloy Perillan y Buxó, secretario.
m7-3-3ªpdj

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67. 19-perm.

BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales. Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 70.
a11-3meses-dia por ½

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

LOG.·. CAP.·. FE

Invita á todos los mmas.·. RReg.·. para la ten.·. mag.·. que tendrá lugar el Mártes 12 del corriente, á las siete de la noche.
Iniciacion al 1r. Gr.·. de 3 pprofs.
m10-2 Por mand.·., *El Sec.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Tenida Econ.·. el miércoles 13 del corriente mes, á las 7 horas de la noche en punto. Se invita á los herm.·. del cuadro.
m10-3 Por mandato, *El Secretario.*

RECONSTITUYENTES
de J. A. PENNÈS
Farmacéutico, 38 et 49, r. des Ecoles, Paris.

BANO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1845 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en **Quince hospitales** contra la *Anemia, la Clorosis, los Herpes* el *Flujo de Bilis ó de Sangre*, el *Infarto de las Glándulas, del Hígado, del Bazo y de los Riñones, la infiltracion ó hinchamiento de las Piernas, Reumatismos, etc.* — **Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdeas.**

LICOR TONICA

Preconizado por las personas de mas difícil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades **Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.**

Nota. Léanse las noticias.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª;—V. GARAICOECHEA.

LA UNIVERSAL

AGENCIA DE PRESTAMOS Y COMISIONES
238—CALLE DE LAS PIEDRAS—238

Se dá dinero sobre cualquier género que represente valor, compra y venta de artículos, comisiones de alquileres, y colocacion de personas de ambos sexos, y se reciben artículos para la venta particular.

En la misma se hace cualquier trabajo de modas para señora y se cortan vestidos á precios módicos, y se encarga de ir á casas particulares para hacer de nuevo cualquier trabajo de modas. m5-1mes

LÁGRIMA
DE
1815

PORTO SUPERFINO
AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz
CALLE DEL 25 DE MAYO 128 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes3ª pág

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 14 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Saguy et fils.

Los agentes—*Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-15

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA
Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.
VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id.

Para Buenos Aires
Rio Uruguay los lúnes.
RIO DE LA PLATA los mártes.
Villa del Salto los miércoles.
RIO DE LA PLATA los jueves.
Villa del Salto los viernes.
RIO URUGUAY los sábados.
Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a22-1mes

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante THWAITES
De 3,315 toneladas

Saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Se expiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sexta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se expiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida; pasada dicha hora no se expedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 184.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 28 de Mayo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á
Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 184, Montevideo.
Chs. Wm. Drew el C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m3-7

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Marzo á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.
Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase		3ª clase
Rio Janeiro	62 ptos.	34 ptos.	18 ptos.
Bahia	104 »	69 »	28 »
Pernambuco	112 »	84 »	33 »
Lisboa	180 »	100 »	60 »
Bordeaux	201 »	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*O. de Martin Donos.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.
a3 perm. 43

R. P. et F.
ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA
Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:
COLOMBIA de 3,000 toneladas
Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 12 de Mayo el vapor italiano

ESTER

Su capitan G. B. Villa

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Herre ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. m5 7

SOCIETÉ GÈNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOUIS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NAPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 23	$ 19
Marsella	» 163	» 124	» 57
Barcelona	» 162	» 134	» 57
Génova	» 18	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dará contra á mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pueden aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
a29-perm. 45 *E. Llames y C.ª*

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.
Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.
Galicia Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACIFICO
Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno jueves 7 de Mayo.
Cotopaxi Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Farrow Hall y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Desde el dia lúnes 20 de Abril, regirá el siguiente

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas de Montevideo

	1ª	2ª	3ª	4ª
Montevideo	7.10	10.15	1.30	4.30
Bella-vista	7.15	10.20	1.35	4.35
Yatay	7.23	10.28	1.43	4.43
Colon	7.31	10.39	1.51	4.51
Independencia	7.45	10.50	2.05	5.05
Viale	7.52	10.57	2.12	5.12
Piedras	7.57	11.02	2.17	5.17
Progreso	a8.13	a11.18	a2.33	a5.33
Suarez	8.32	11.37	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucía	9.20	12.25	3.40	6.40
25 de Agosto	9.31	12.50	3.51	6.51

Salidas de 25 de Agosto

25 de Agosto	6.55	10.00	1.15	4.15
Santa Lucía	7.01	10.03	1.21	4.21
Canelones	7.38	10.43	1.58	4.58
Suarez	7.55	11.01	2.15	5.15
Progreso	a8.13	a11.18	a2.33	a5.33
Piedras	8.29	11.34	2.49	5.49
Viale	8.35	11.40	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.54	11.59	3.14	6.14
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.19	12.24	3.34	6.39

a17-1mes

Consulat Général de France
A MONTEVIDEO

Le capitaine Eugène Derrien du trois mats français «Tamby Candasamy» du port de St. Servan, à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de huit mille piastres (8,000) plus ou moins, que lui sont nécessaires pour payer les frais occasionnés par les réparations de son navire.

Le dit emprunt autorisé par Mr. le consul de France sera affecté sur corps, quille, agrès et apparaux du dit navire et sera remboursé dix jours après l'heureuse arrivée du navire à Pondichery.

On peut prendre connaissance du cahier des charges à la chancellerie du consulat Général de France où aura lieu l'adjudication à la plus base offre le Mardi 12 Mai à 2 heures de l'après midi.

El capitan Eugenio Derrien de la barca francesa «Tamby Candasamy» del puerto de San Servan, necesita tomar á la gruesa aventura la suma de 8,000 (ocho mil pesos), mas ó menos que necesita para pagar los gastos de reparaciones de su buque.

Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul de Francia, será afectado sobre casco, quilla y aparejos de dicho buque y reembolsado diez dias despues de la feliz llegada de dicho buque á Pondichery.

Se puede tomar conocimiento del pliego de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia donde tendrá lugar la adjudicacion á la mejor oferta el Mártes 12 de Mayo corriente á las dos de la tarde. m8-4

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Aviso á los accionistas

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberia satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Banquero de la Compañia.

a28-15

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se acaba de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

26 m. 2º-perm.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	5 p ô anual
Depósitos fijos, 3 meses	7 » »
id. 6 id.	8 » »
id. á retirar con 30 dias de aviso	7 » »

Montevideo, Mayo 1º de 1874

f1-perm. 23 *F. S. Weldon*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA — En oro y moneda corriente . . . 5 á 4 p ô anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p ô anual
6 meses	7 á 8 p ô »
6 meses	8 á 9 p ô »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p ô anual
30 » »	8 á 9 p ô »

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

11 A 1º-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p ô	anual
id. id. se cobra	10	» id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	» id.
id. id. id. 90 id.	8	» id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y á 3 d/v. 49 ¾ p. 8.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 25 p. 8, y á 3 d/v., 4 15 p. 8.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 fr. p. 8, y á 3 d/v., 5.12 p. 8.

e 24 perm. 99 Montevideo, Febrero 19 de 1874.

BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE ABIL DE 1874

ACTIVO

Caja	$ 587,515.99
Deudores por cuenta corriente	» 2,161,525.49
Obligaciones á cobrar	» 313,757.13
	$ 3,012,698.61

PASIVO

Capital	$ 600,000.00
A acreedores por cuenta corriente	» 1,932,698.61
Emision	» 480,000.00
	$ 3,012,698.61

Montevideo, Mayo 2 de 1874.

pp. Navia y C.ª—Luis A. Piñeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

m6-8 Vidal—Velazco.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4,198,810.75
Diversos deudores	» 1,102,319.42
Caja, existencia en efectivo	» 1,569,090.58
	$ 6,870,220.75

Pasivo

Capital realizado	$ 1,306,263.61
Diversos acreedores	» 4,121,467.11
Emision en circulacion	» 982,490.00
	$ 6,870,220.75

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1874.

V.º B.º *F. S. Weldon*, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

m7-4 Perez.—Vidal.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1,412,272.51
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.27
Varios deudores	» 4,796,834.06
	$ 6,290,285.57

PASIVO

Capital integrado 2,825 acciones á 500 pesos cada una	$ 1,412,500	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,028.57	$ 1,539,528.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 287,873.71
Emision en circulacion		» 1,017,720.00
Varios acreedores		» 3,445,023.29
		$ 6,290,285.57

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Fp. Banco Comercial, J. G. Inchaurbe.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m8-1mes Perez.—Velazco.

Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

W. Flowerdew, Gerente.

m8-1mes

TRASLADO

Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.

Vicente y José Cambroni.

m7-15

OJO - OJO
A TODOS INTERESA!

A los padres de familia, á los mercaderes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar dentro de poco el local de la acreditada zapatería del *SUETER* y DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 232, entre las calles Cerro y Juncal.

Aprovechar, seguros que podrán satisfacerse por lo extraordinario barato y la superior calidad del calzado.—*Pedro Eichberry.*

3 m9-perm.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Duraznito, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CASUPÁ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 14 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

17-perm. Tomas Vieira, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 127

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres

a14-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-pec. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro in necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 ol-perm

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31º semestre.

a16-1mes Montevideo, Abril 15 de 1874.

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p ô
Id. id. con ocho dias aviso	10 id
Id. id. con quince dias aviso	12 id
Cobra	18 id

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p ô
A 2 id. id.	12 id
A 3 id. id.	13 id
A 4 id. id.	15 id
A 6 id. id.	18 id

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1º-perm. Enero 1º de 1874.

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Estaciones abiertas al servicio público

HORAS DE SERVICIO

DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

Estacion Central, Rincon, 11

Montevideo.	Durazno.
Piedras.	Porongos.
Canelones.	Mercedes.
Santa Lucía.	Fray Bentos.
San José.	Paysandú.
Florida.	Salto.

TARIFA

De *Montevideo* á *Porongos* y demás estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones . . . $ 0.50

Por cada diez palabras subsiguientes . . . » 0.25

De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones . . . » 0.80

Por cada 10 palabras sucesivas . . . » 0.40

De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones . . . » 1.00

Por cada 10 palabras sucesivas . . . » 0.50

De *Montevideo* á *Concordia* via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conducion en bote del telégrama á Concordia:

Montevideo, Abril 27 de 1874.

Francisco A. Lanza, Inspector general.

a 28-15

COMPAÑIA NACIONAL
DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 20 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Triando, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mate.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas, las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender rá público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

FOLLETIN 57

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

CUARTO EPISODIO

LA CUERDA DEL AHORCADO
POR

PONSON DU TERRAIL

¿No me hubierais conducido con placer á Newgate, donde me esperaba un lindo corbatin de cáñamo? ¡Vaya! decid.

—¡Gracia! ¡gracia! murmuraba el detective temblando y sin levantarse del suelo.

—Ya conoceis el refran, dijo Rocambole, mas vale matar al lobo que ser devorado por él. Esta es la ley que me fuerza á trataros así; pues á pesar de todo, podeis creer, Sr. Scotowe, que no abrigo ningun sentimiento personal de ódio contra vos. Estas palabras reanimaron un tanto la esperanza en el corazon de Mr. Scotowe.

—Pero estoy convencido, prosiguió Rocambole, que si llego la locura de dejaros con vida, tendré que arrepentirme tarde ó temprano.

—¡Oh! no, dijo vivamente el detective, no, yo os lo juro.

—¡Tararira! esclamó Rocambole, yo sé lo que vale la palabra de un agente de policía.

—Os juro, caballero, que jamás emprenderé nada ni daré el menor paso contra vos.

Y Mr. Scotowe, al decir esto, se arrastraba á los piés de su enemigo.

Rocambole y Milon cambiaron entonces de nuevo algunas palabras en aquella lengua que era desconocida para el detective.

Este permaneció de rodillas y esperaba que pronunciasen su destino.

—Señor agente, dijo á los pocos momentos Rocambole, ¿no os llamais Jack Scotowe?

—Sí, señor.

—Sois detective......

—No, ya no lo soy desde ahora; y si me haceis gracia de la vida, os juro......

—Esperad.... no es de eso de lo que se trata. ¿No sois detective al servicio de la Sociedad evangélica?

—Lo he sido por mi desgracia.

—De consiguiente, llevais papeles que prueban vuestra identidad.

—Sí.

—¿Y una credencial del reverendo Patterson?

—Sí, dijo de nuevo Mr. Scotowe.

—Pues bien; es necesario darme todo eso.

—¿Y no me matareis?.... ¿Me hareis gracia de la vida?

—Sí, ó mas bien eso dependerá de vos.

Y Rocambole clavó su mirada clara y fria en el detective que temblaba de piés á cabeza.

—Dadme en primer lugar esos papeles, dijo.

Mr. Scotowe obedeció con una docilidad ejemplar. Abrió su paletó sin titubear un instante, sacó una cartera del bolsillo del pecho y la entregó á Rocambole.

—Vigila á Mr. Scotowe, dijo este á Milon.

Y luego, con la cartera en la mano, fué á sentarse debajo del farol de popa.

LXXXIV

La cartera contenia diversos papeles, de los cuales, cualquiera de ellos hubiera bastado para establecer la identidad del agente Scotowe.

Encerraba ademas un *pass* ó autorizacion en extremo curioso.

Este documento era el que buscaba sin duda Rocambole, pues tuvo un movimiento de alegría que se reveló por un gesto apénas lo hubo desplegado.

Este *pass* misterioso consistia en una pequeña hoja de papel amarillo, redondeada por las puntas, y en medio de la cual se veian dos cruces de San Andrés, trazadas con tinta roja, y debajo, con color violado, una R.... y una P....

Con esta hoja de papel, Mr. Scotowe se hallaba investido de un poder casi ilimitado.

Podia, en donde quiera que se hallase, requerir un verdadero ejército de afiliados en la Sociedad evangélica; hacerse abrir las cárceles, ú ordenar la prision inmediata de una ó muchas personas.

Era pues, era en fin el salvoconducto que le habia dado al reverendo Patterson, en nombre de la Sociedad que dirigia.

Tan luego como Rocambole hubo tomado conocimiento de los papeles que contenia la cartera, se la guardó en el bolsillo, y volvió en seguida al sitio en que habia dejado á Scotowe bajo la guarda de Milon.

Este no esperaba mas que una seña, para cogerlo por medio del cuerpo y arrojarlo al mar.

Rocambole se acercó, pues, al detective:

—Escuchadme bien, señor Scotowe, escuchadme y reflexionad, pues la hora en que estamos es solemne para vos.

El detective, fuera de sí, le dirigió una mirada suplicante.

—Vuestra suerte depende de la sinceridad de vuestras palabras y de las respuestas que me deis.

—Estoy pronto á responderos, dijo el detective.

—Veamos, prosiguió Rocambole, procedamos por órden: ¿Adónde vais?

—A la isla de Man.

—¿Cuál era la comision de que os habian encargado?

—Debia prender á Mr. John Bell, el director de Bedlam, y á las personas que le acompañan.

—¿Y después?

—Debia conducirlos á una casa de locos que se halla en la isla de Man.

—¿Y dejarlos allí?

—Sí, señor.

—Pero, ¿no habeis concertado con el reverendo que le escribiriais tan luego como esa prision fuese hecha?

—Habiamos convenido en ello en efecto.

—Pues bien, dijo Rocambole, ahora mismo vais á sentaros en el fondo del barco, á poner sobre vuestras rodillas una tabla, sobre esa tabla, una cuartilla de papel, y escribir la carta que voy á dictaros.

Esta proposicion, ó mejor dicho, esta órden, no hubiera tenido nada de extraordinario en cualquiera ocasion diferente de la en que se encontraban.

Pero el mar se encontraba en un estado espantoso, el viento soplaba con furor, y el frágil esquife, sufria sacudidas violentas.

Sin embargo, Mr. Scotowe, que conocia de reputacion al hombre gris y que sabia era muy capaz de poner en ejecucion sus amenazas, no hizo la menor resistencia y tomó la posicion que este le habia indicado.

Milon descolgó el farol, y tomando en seguida una carpeta grosera, donde se hallaba empotrado un tintero con una pluma, puso en ella papel y se lo dió al detective.

Luego aproximó el farol y se colocó junto á el para alumbrarle.

Mr. Scotowe levantó la cabeza y fijó la vista en Rocambole.

—No es posible, dijo, que mi escritura sea correcta; el movimiento del barco lo impide, y acaso veais en esto que he escrito bajo la impresion de una amenaza y contra mi voluntad.

Rocambole lo escuchó sonriéndose.

—No os precupeis de eso, le dijo. Escribid.

Mr. Scotowe tomó la pluma y esperó.

Rocambole entónces dictó lo siguiente:

« Reverendo pastor:

« Conforme á vuestras instrucciones, el director John Bell, lord William y los otros dos que le acompañan, están ya en sitio seguro: no serán ellos quienes nos molestarán en adelante.

« Mi mision, está concluida, y sin embargo no vuelvo por ahora á Lóndres.

« ¿Por qué?

« Jamás podriais adivinarlo, mi reverendo; y por lo tanto voy á decíroslo.

« Mr. John Bell está loco; esto es evidente: pero hay una cosa innegable y estrictamente verdadera en su locura.

« Esta cosa es la existencia de los tesoros enterrados por sus abuelos.

« No puedo explicarme mas por hoy.

« Me hallo en alta mar, y en una barca de diez piés de larga que les olas rechazan como una briza de paja.

« Me dirijo á Irlanda en el primer medio de locomocion que he encontrado.

« He llevado, enteramente á cabo el encargo que me disteis y de consiguiente estoy libre.

« Sin embargo, voy á haceros una proposicion, que nos pueda convenir á ambos.

« Por una reunion de circunstancias, que os explicaré á su tiempo, estoy completamente seguro de encontrar los tesoros que buscaba ese pobre Mr. John Bell.

« ¿Quereis partir conmigo?

« Si os decidis, tomad el primer vapor que salga de Liverpool y venid directamente á Cork.

« En el puerto hay una posada conocida con el nombre de *La verde Erin*.

« Allí os espero.

« Vuestro afectuoso servidor

« SCOTOWE. »

El detective escribió hasta el fin esta carta y la firmó.

—Ahora, dijo Rocambole, teneis seguramente algun signo misterioso que acompañe vuestra firma.

—En efecto, dijo Mr. Scotowe.

—Pues bien, trazad ese signo, y poned atencion en lo que os voy á decir, vuestra vida os repito, depende de vuestra sinceridad. Si tratais de engañarme, sois hombre muerto.

En el mismo momento en que Rocambole hablaba así, una luz lejana brilló de repente sobre el mar.

—Mirad á vuestra izquierda, añadió, la luz que allí veis es el fanal del bauprés de un navío.

La tripulacion, el capitan, el segundo, etc., todos son fenianos á bordo. Esto os esplica que todos me son adictos y se hallan á mis órdenes.

—¡Ah! esclamó Mr. Scotowe.

Y se quedó mirando á Rocambole, como esperando el corolario de lo que decia.

—Al apuntar el dia, ese buque nos descubrirá, y en seguida lo abordaremos.

El capitan os tomará á su bordo, y os podrá á la rodera en la sentina, siguiendo despues su rumbo hácia Irlanda.

En el permanecereis preso, hasta que sepamos, por un despacho de Liverpool, que el reverendo Patterson se ha embarcado para Cork.

Si el reverendo permanece en Lóndres, será que el signo que habeis añadido á vuestra firma no es tal como lo teneis concertado.

Entonces, en la conviccion de vuestra mala fe, se os atará una bala de cañon á los piés, y os enviarán al fondo del mar á servir de alimento á los peces.

Mr. Scotowe volvió á tomar la pluma.

Cogió de nuevo la carta y trazó al pié de ella las mismas dos cruces del reverendo Patterson, con la diferencia sin embargo de que las colocó volcadas y les puso un punto debajo.

—Está bien, dijo Rocambole: cerrad la carta y escribid el sobre.

El detective hizo inmediatamente lo que le prescribian.

Entónces, Rocambole se guardó la carta en el bolsillo, y no volvió á pronunciar una palabra.

El mar en tanto no calmaba su furia; al contrario, la marejada era cada vez mas violenta; pero el barco se sostenia bien sin embargo.

En fin el dia apareció, y sus primeros albores se deslizaron entre la bruma por la extension del mar.

Entonces Milon izó un pabellon blanco sobre su único mástil, y descubierta esta señal por el buque que se hallaba á la vista, este, que era un bergantin mercante, echó su bote al mar.

Una hora despues, Mr. Scotowe se hallaba aherrojado en la sentina del bergantin, y Rocambole y Milon seguian su rumbo hácia la isla de Man.

—Se me figura, decia al alejarse el primero, que de esta hecha tenemos cogido al reverendo Patterson, y que la hora de la expiacion se acerca para el rápidamente.

LXXXV

Entre tanto, el steamer que conducia á Mr. John Bell y á sus compañeros, habia anclado la mañana anterior en el pequeño puerto de Douglas, en la isla de Man.

Apenas habia echado el ancla, cuando vinó á abordarlo una lancha que traia un oficial de la marina real.

El oficial subió á bordo.

—Capitan, dijo á Mr. Roberto Wallace, ¿cuánto tiempo os detendreis aquí?

—El tiempo únicamente de desembarcar algunos pasajeros y de tomar otros, respondió el capitan.

—Pues bien, prosiguió el oficial, vengo á comunicaros un despacho del Almirantazgo.

—¡Ah! dijo flemáticamente el capitan.

Y el oficial puso ante sus ojos un telégrama concebido en estos términos:

«Ordenad al capitan Roberto Wallace que permanezca en la isla de Man, y esperar allí nuevas instrucciones.»

—Pero, caballero, dijo el capitan, el caso es que llevo á bordo muchos pasajeros para Irlanda.

—Ya lo sé.

—Y que tienen prisa en llegar.

—Ese caso está previsto.

—¡Ah!

—Hay en el puerto otro vapor dispuesto para partir.

—Muy bien.

—Y que hará rumbo para Dublin.

—¿Tomará mis pasajeros?

—Todos, á escepcion de cinco.

—¿Quiénes pues?

—En primer lugar, un tal Mr. John Bell.

—¿El director de Bedlam?

—Justamente.

—¿Y después? dijo tranquilamente el capitan.

—Despues un cierto Walter Bruce, antiguo deportado.

—Bueno.

—Un carlist, llamado Edward Cokeries.

—¿Y es eso todo?

—No, repuso el oficial, hay ademas un gentleman que se nombra sir Arturo.

—Entónces, ¿debo guardar esos hombres á bordo?

—Hasta nueva órden.

—¿Y si piden saltar á tierra y pasearse por la ciudad?

—No veo inconveniente, toda vez que sus respondais de ellos.

—Yo respondo, dijo sir Roberto Wallace.

Y el oficial, concluida así su mision, bajó á la lancha y se volvió al puerto.

Durante su coloquio con el capitan, uno de los pasageros habia permanecido observándolos á respetuosa distancia.

Este pasajero era Marmouset.

Tan luego como vió alejarse al oficial, vino á reunirse de nuevo con Mr. Roberto Wallace.

—¿Es una órden de prision, expedida contra nosotros, la que acabais de recibir? le preguntó.

El capitan, por toda respuesta, le enseñó el telégrama.

—Afortunadamente, dijo Marmouset, el capitan no debe permanecer inactivo en Lóndres.

—Así lo espero.

—Pero entre tanto, ¿qué debemos hacer?

—Obedecer.

—¿Y si los agentes del reverendo Patterson llegan ántes que el capitan?

—Entónces, repuso friamente Mr. Wallace, ya veremos lo que debemos hacer.

Durante esta conversacion, Mr. John Bell se paseaba con paso desigual y ademan febril sobre el puente.

La llegada del oficial le habia preocupado á él tambien algun tanto; pero su admiracion se cambió en una vivísima impaciencia, en un asombro indecible, cuando vió que el steamer apagaba sus máquinas, echaba el ancla, y permanecia inmóvil en el puerto.

Al ver esto, se acercó precipitadamente al capitan.

—¿Qué hacemos aquí, sir Wallace? le dijo bruscamente. ¿Creéis que tengo mucho tiempo que perder?

—Caballero, respondió cortesmente el capitan, esperamos á aquel vapor que vais allá abajo en un rincon del puerto, y que, como podeis observar, prepara su máquina para tomar el mar.

—¿Y por qué razon lo esperamos?